



Escuela de Párvulos



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ACTUALIZADO**

Psje. Los Mayas N° 1167 - Puente Alto - Fono: 02-2680521

Índice

- I. **Introducción**
- II. **Reseña Histórico**
- III. **Objetivos Educativos**
- IV. **Visión, misión y principios regidores**
- V. **Fundamentos teóricos**
- VI. **Perfil del educando y su familia**
- VII. **Perfil del Educador y Asistente de la Educación**
- VIII. **Educación para el desarrollo sustentable**
- IX. **Metodologías : Introducir la Estimulación Temprana en aula**
 - 1. **Lecto- escritura**
 - 2. **Inglés**
 - 3. **Matemáticas**
 - 4. **Música**
 - 5. **Importancia de los sentidos en el aprendizaje**
 - 6. **Psicomotricidad, Desarrollo Neuromotor**
- X. **Aspectos formales**
 - 1. **Organigrama**
 - 2. **Infraestructura y organización**
 - 3. **Planos Escuela**
 - 4. **Recursos Humanos**
- XI. **Reglamento Interno Docente**
- XII. **Reglamento de evaluación y Promoción**
- XIII. **Plan de Seguridad**
 - 1. **Acciones de evacuación por incendio**
 - 2. **Acciones de simulacro de sismo**
 - 3. **Prevención del Bullying**
 - 4. **Prevención de la discriminación**
 - 5. **Cámaras de Monitoreo**
- XIV. **Plan de Mejoramiento Educativo(PME)**
- XV. **Centros de Apoyo: La comunidad Educativa en Acción**
 - 1. **Consejo Escolar**
 - 2. **Consejo General de Profesores**
 - 3. **Profesionales de Apoyo**
 - 4. **Redes Sociales de Apoyo**
- XVI. **Centro General de Padres y Apoderados**
 - Conclusiones**
 - Anexos**
 - Reglamento sobre Deberes y Derechos para padres**
 - Protocolo de registro de asistencia**
 - Reglamento para acceder al SMI (sistema de monitoreo interno)**

I.- Introducción

Nuestro proyecto educativo se sustenta en los planes y programas del MINEDUC (Ministerio de Educación) y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Pero además consideramos importantes variados conceptos dirigidos a una formación con carácter holístico, que se basa en los diferentes ámbitos de las inteligencias de cada persona, como un ser con necesidades e intereses diferenciados de otros y también compartidos. Así es como hemos integrado entre otras, la temática de “La Inteligencia Emocional” La cual hace referencia al conjunto de aptitudes relacionadas con una adecuada utilización de las emociones propias y la comprensión de las ajenas con el objetivo de mejorar las relaciones entre individuos, dando la posibilidad no solo al párvulo de explorar y aprender de sus emociones sino que también al maestro. También damos énfasis a la “*La Estimulación Temprana*” en cada una de las actividades de aprendizaje que proponemos a los niños/as, siempre con la convicción de que cada palabra, acción, objeto, etc., abrirá en los párvulos un abanico de posibilidades lo que entendemos como todo acto, que despierte interés y motive a alguna acción y reacción.

Para lograr con éxito nuestros objetivos educacionales consideramos indispensable integrar diferentes ámbitos, desde los inicios del aprendizaje de cada párvulo, de manera consciente, intencionada y planificada, por parte de los docentes. Así es como nuestra malla educativa integra el idioma inglés, la música, la importancia de los sentidos, aprecio y respeto por su entorno natural y cultural (EDS), la iniciación de a la lectura y la escritura, y las relaciones lógico- matemáticas dando real énfasis a estos aspectos educativos ya que sabemos que son la base de su escolaridad futura.

Finalmente buscamos que nuestros párvulos sean personas felices, e integras a una sociedad, respetuosa de su medio, con una actitud proactiva de autonomía creciente, capaces de resolver diferentes problemáticas sobre la base cultural y valórica propia de grupo de pertenencia. Que no discrimine a otras personas por condiciones diferentes a las propias cual quiera esta sea, física biológica, emocional, religiosa, de género o de condición sexual.

Nosotros como institución, tenemos la obligación de acoger a cada uno de nuestros párvulos, de manera responsable y consiente, dando respuesta a cada una de las necesidades de resguardo que estos merecen. Así es como hemos creados un plan de seguridad, con el fin de proteger la integridad, física, de cada una de los integrante de la comunidad educativa y en especial de nuestros niños y niñas. Este plan, entre otras temáticas, apunta a la promoción y prevención de riesgos, dirigidos a diferentes ámbitos, tales como la creación de un protocolo de maltratos y abuso sexual infantil, protocolo de prevención de accidentes escolares, prevención del bullying, y plan de inclusión entre otros. Además se está trabajando con fuerza el tema de la Buena Convivencia entre los distintos actores de la comunidad educativa, a través de la elaboración del Manual De Convivencia Escolar, coordinada a través de una encargada con horas exclusivas, creación

anual del Plan de Gestión y distintas actividades que resaltan la Convivencia y el buen trato en la Escuela.

Además, siendo nuestra intención como establecimiento educativo, acercar a las familias al proceso de educación formal de sus hijos/as, implantamos una política denominada "Puertas abiertas", proporcionando la posibilidad a los padres y apoderados de participar activamente de los procesos educativos desde el establecimiento, además, hemos implementado cámaras de monitoreo en aula que permiten ver a través de internet y desde su hogar las acciones realizadas dentro de nuestras aulas e integrando a este proceso a las docentes y equipo técnico, dando cabida a la importante opinión y sugerencia de cada uno de los integrantes de esta pequeña comunidad. Todo esto dentro de un marco de respeto y confianza recíproca.

Por otra parte, se han conformados diversos estamentos que apoyan anualmente la labor educativa de nuestra escuela, estos son; el centro de padres y apoderados (CPPA),

consejo escolar (CONSE), consejo general de profesores, además de las redes de sociales (consultorios, OPD, carabineros, otros establecimientos, escuelas de lenguaje, entre otros). Dándonos la posibilidad de derivar a nuestros párvulos a las entidades pertinentes según sea la necesidad de estos. El conjunto de acciones señaladas anteriormente han dado a nuestro establecimiento una distinción muy apreciada en toda nuestra comunidad, la cual nos señala como una pequeña escuela que entrega muy buenos resultados, con atención personalizada, preocupada por la seguridad, y la integración de la familia en el quehacer educativo, que además, se destaca por la entrega y profesionalismo de sus docentes y personal técnico, entre muchas otras virtudes.

II.-Reseña Histórica

En la actualidad, las estadísticas indican que Puente Alto es la comuna más habitada de Chile. Esto se debe al considerable aumento de la población a mediados de los años noventa, producto de la desintegración, y posteriormente re inserción de las zonas más periféricas de Santiago y sus comunas. Este acontecimiento influyó directamente en los campamentos y poblaciones de la ciudad, además de sus sectores aledaños.

Consecuencia de dicha transformación social, y debido al aumento de la población escolar y en la comuna, en poblaciones como “Carol Urzúa”, “El Refugio” (Etapas I, II y III), “Las Caletas” (etapas I, II y III), Villa Humberto Díaz, entre otras, se consideró indispensable el poner en práctica diversos proyectos con fines educativos, los que de acuerdo a su función serían de gran ayuda en ese sector de la comuna.

Nuestra institución nació en el año 2007 con el nombre de Jardín Infantil y Sala Cuna “MI RINCÓN MÁGICO”. Don Miguel Ángel Nanjari Álvarez, Profesor de estado en Historia Y Geografía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) sostenedor, junto a su esposa Ingrid Soledad Pacheco Coronado Titulada de Educadora de Párvulos del Instituto Profesional Los Leones, quién se desempeña como Educadora - Directora , iniciaron esta aventura educativa, en una comuna estigmatizada por la pobreza y la delincuencia, pero ellos quisieron dar un giro y ser un aporte que favoreciera a los niños y niñas de su comuna, así fue como esta institución comenzó y aún cuando en un principio funcionó de manera particular, con financiamiento de padres, apoderados y familias, a través de las mensualidades, pero esto no bastó, se observó que existía gran necesidad en cuanto a cupos de gratuidad, los mantenían algunas escuelas de párvulos del sector. Además, los intereses educativos de los padres y las familias de los menores se volvían mas exigentes, las escuelas y colegios existentes ya no cumplían con las expectativas de seguridad, y calidad de educación, que ellos buscaban para sus hijos. Nuestra escuela, al ser pequeña, ofrecía, entre muchas cosas la confianza, atención personalizada y un consistente proyecto educativo aprobado por los padres y familias de nuestros párvulos. Vista esta realidad, faltaba un obstáculo por superar que decía relación con el aspecto económico, aún era necesario contar con el financiamiento de las familias, a través de mensualidades, para solventar todos los gastos que generan la mantención y funcionamiento del establecimiento además de los sueldos de del personal docente, técnico y auxiliar.

Se logra superar el obstáculo señalado anteriormente, trabajando día a día incansablemente para conseguir gratuidad para los niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición. Así fue como después de tres años de esfuerzo y entereza, en el mes de Agosto del año 2009, se logra el objetivo: “**Reconocimiento oficial del ministerio de educación**” como Escuela de Párvulos, provocando gran alegría en toda la comunidad educativa de MI RINCÓN MÁGICO. Ya que por fin nos transformábamos en escuela con calidad de gratuita, para nuestros párvulos y comunidad.

El año 2012 nos suscribimos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial que establece que los sostenedores mediante el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al ministerio de educación del plan de mejoramiento educativo, esto significa que los niños y niñas más vulnerables de nuestra escuela contarán con beneficios que irán en directo aporte a su educación, dando las mismas oportunidades que cualquier párvulo, sin dicha condición. Además estos recursos favorecen a todos nuestros párvulos sin distinción.

Nuestra Escuela de Párvulos hoy cuenta con 52 cupos subvencionados por el Ministerio de Educación para los niveles de Pre – kínder y Kinder. Los cuales han sido de gran ayuda y han beneficiado de manera importante a los padres, apoderados y familias de nuestro sector. Puesto que hemos sido un aporte significativo en la educación de calidad e igualdad para muchos niños y niñas de escasos recursos de nuestra Comuna.

III.- Objetivos Educativos

Objetivos:

1. Promover la integración de los niños y niñas en un medio novedoso, donde disfrutará de la compañía de otros niños y adultos. Reforzando así su autonomía y respeto por sí mismo y los demás (personas y otros seres vivos animales y/o vegetales), afianzando su confianza y seguridad, aprendiendo acerca de su medio cultural y social. Tomando conciencia de la importancia del cuidado de su medio ambiente, respetando y cuidando nuestro planeta. Potenciando en ellos y sus familias estilos de vida saludables
2. Aprender a aprender, es decir estimular su capacidad de buscar solución a sus problemas, mediante variadas estrategias, con el comprender la causalidad de las cosas, entender el proceso más que los resultados. Generando sus propias respuestas y creyéndolas validas he importantes de ser consideradas. En definitiva maximizar el potencial genético y ambiental con el que cada uno de nuestros niños y niñas cuenta.
3. Fomentar el desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo aprendizajes de calidad, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan, entre otros, “explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno”.(EDS)
4. Fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten a los niños y niñas y adultos a reflexionar y tomar decisiones fundamentadas, para actuar en sus respectivos contextos, sea la familia, la escuela, el barrio, la comuna, la ciudad o el país, como un ciudadano comprometido y responsable de los problemas sociales, económicos culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones. (EDS)

IV.- Visión, Misión y Principios Regidores

II.- Visión, misión

Creemos importante, también orientar nuestra misión teniendo un enfoque claro, de qué niño y niña queremos formar y hacia dónde debe dirigirse la educación que como escuela entregaremos. Por ello hemos delineado la misión, visión y principios regentes de nuestra institución;

Misión:

El propósito fundamental de nuestra institución es contribuir al desarrollo de las competencias, habilidades, destrezas de cada uno de los niños y niñas que se integren a esta escuela, prepararlo para una sociedad competitiva y exigente, potenciando al máximo sin dejar de lado sus talentos, sentimientos y aspiraciones, generando en ellos la conciencia del nuevo concepto de Desarrollo Sustentable que favorezca el crecimiento sano de su entorno inmediato y futuro. Es por esto que, desde un enfoque valórico, pero al mismo tiempo progresista intervendremos en sus vidas educativas. Considerando que cada ser viene desde un entorno que involucra creencias, costumbres y la cultura heredada por su familia, nuestro principal objetivo será contribuir al desarrollo pleno siempre manteniendo un profundo respeto por las diferencias sociales, naturales, credo, raza, etc.

Visión:

Nuestra visión del educando se avizora como una persona de característica Progresista e integradora, humanista - cristiana y valórica, ya que nos encontramos en la educación inicial tenemos un ser moldeable al cual podemos y debemos entregar valores comenzando por su propia persona, enseñándoles a respetarse y respetar, a amarse y amar a su prójimo, al entorno natural (flora y fauna) y a sus raíces culturales, generando una visión pro activa hacia el medio social y económico desde el cuidado de los recursos que hoy dispone y que más tarde necesitarán las futuras generaciones(Desarrollo sustentable). A ser parte de un todo donde él es una pieza fundamental, Una persona que comparte su tiempo, espacio y objetos con otros, en fin, a ser responsable y a valorar el aprendizaje y la educación como el medio que lo llevará a un futuro próspero y finalmente feliz.

III.- Nuevo Enfoque Educativo del Desarrollo Sustentable:

Validando la importancia que este concepto engloba dentro del proceso educativo de los niños y niñas, siendo ellos agentes que evidencia el futuro de nuestro planeta y serán legítimos afectados de las consecuencias que hoy afectan a nuestro sistema, por ejemplo la falta de empatía social y hacia nuestro medio ambiente, la profunda discriminación hacia las diferencias de las personas, y la desigualdad socioeconómica que nuestro país luce, debemos enfrentar este nuevo concepto para plasmar en ellos nuevas estrategias de convivencia social, de respeto por el prójimo, y nuestro entorno natural-cultural, aprovechando de manera eficiente y resguardando el mejor aprovechamiento de los recursos sin impactar de manera negativa el futuro del sistema socioeconómico, cultural y natural de nuestro planeta.

La sustentabilidad la definimos como” la **posibilidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades**” (Comisión Bruntland 1987)

Nuestra Escuela implementara un nuevo diseño pedagógico que contiene distintos objetivos, los cuales promueven el Desarrollo Sustentable en nuestra Comunidad Educativa.

Acciones concretas

- Cambio de conceptos arraigados en nuestro lenguaje: De acuerdo a nuestro desarrollo socio-cultural utilizamos ciertos conceptos los cuales apropiamos y normalizamos, sin hacer análisis de lo que ello puede significar o impactar en otras personas, por ej. Ya no usaremos frases como “Los niños no lloran”, “tú con las muñecas y los niños con las pelotas”, “las niñas son princesas”, etc.
- Crear conciencia en los niños a través de acciones concretas respecto de la utilización y optimización de los recursos, pueden impactar positivamente el futuro de nuestro planeta, por ej. Desarmar cajas de jugo o leche, para luego reciclarlas en el centro de acopio más cercano, hacer separación de desechos, etc.
- Cuidado de las plantas y árboles, ya que ellas son un aporte al ecosistema, por ej. Realizar actividades con la huerta escolar, enseñando el cuidado de plantas y especies.
- En el ámbito de la no discriminación vamos a integrar la idea de que todos tenemos los mismos derechos, sean hombres o mujeres, ir apropiándose del concepto del respeto hacia el otro, a través de afiches, “pedir permiso”, “Levantar la mano para hablar”, “respetar el turno del otro”, etc.
- Desarrollar una Educación vial desde lo más simple, respetar semáforos, conocer las señaléticas principales, como enfrentar situaciones de riesgo vial, etc.

✓ **Principios Regidores:**

- **Interés Superior de los niños:** Busca garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la convención de Derechos del Niño, para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de ellos.
- **No Discriminación arbitraria:** a partir de la integración e inclusión, se eliminan toda forma de discriminación que impida el aprendizaje y la participación de los párvulos, a partir de la diversidad e interculturalidad se busca el respeto a las distintas realidades de cada párvulo y el reconocimiento y valoración de cada individuo como ente cultural
- **Legalidad:** La Escuela debe actuar conforme a la legislación vigente, el presente Reglamento debe ajustarse a lo establecido en la normativa educacional
- **Dignidad del ser humano:** Se busca el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a su dignidad, generando en ello capacidad de reflexión frente al mérito de cada uno, buscando y valorando la justicia
- **Libre Asociación:** La Escuela respeta el derecho de padres, madres y apoderados de asociarse libremente buscando una mejor educación para sus hijos
- **Participación:** Los apoderados tienen derecho a ser escuchados, a participar en el proceso educativo y aportar al desarrollo del PEI
- **Interculturalidad:** La Escuela reconoce y valora la especificidad cultural y de origen de cada miembro de la comunidad educativa, protegiendo el respeto a tradiciones y costumbres de los lugares de donde provienen los estudiantes.
- **Bienestar:** Sentirse acogido y contenido, con las personas y consigo mismo
- **Autonomía:** capacidad de generar sus propias respuestas en el aprender haciendo
- **Juego:** Pilar fundamental, principio esencial de la infancia, para el desarrollo de la educación del párvulo
- **Respeto y conciencia por la ecología:** procurar el cuidado y respeto por la naturaleza como forma de vida imprescindible, respecto de los recursos que esta nos entrega, con el fin de preservar nuestro planeta para las futuras generaciones
- **Igualdad de género:** Generar conciencia y respeto por la igualdad de género, mediante la valoración positiva de cada una de las personas

V.- Fundamentos

Nuestro proyecto educativo se sustenta en los planes y programas del MINEDUC (Ministerio de Educación) y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Los Programas Pedagógicos para los niveles de transición de la Educación Parvulario son un gran material de apoyo en la enseñanza, estos tienen como propósito facilitar y operacionalizar la implementación de las bases curriculares, son un instrumento que orienta el quehacer pedagógico de nuestras docentes, siendo un material flexible que permite adaptarse a las necesidades de nuestra institución.

El Ministerio de Educación ha procurado cubrir las diferentes aristas de la educación de nuestros niños y niñas por lo que no solo se ha encargado de instruirnos en el proceso de entrega de aprendizajes, además nos orienta respecto del proceso de evaluación de estos, así nuestros párvulos son evaluados con los parámetros oportunos y adecuados para su nivel de desarrollo según las pautas que ellos mismos elaboran y nos envían cada año escolar.

Además como un aporte fundamental para la observación, seguimiento y graduación de los aprendizajes nos son enviados los mapas de progreso de los aprendizajes, estos describen la progresión adecuada de los aprendizajes, con este instrumento nuestros docentes inician los procesos educativos de manera pertinente al nivel de cada niño, comenzando desde lo simple a lo más complejo. Cada profesional de la educación que se esmere por obtener los mejores resultados en sus párvulos debe considerar este material como fundamental para el proceso educativo, ya que entrega los lineamientos y referentes necesarios y oportunos.

En nuestro proyecto educativo también, damos énfasis al desarrollo de la Inteligencia Emocional. Como dato importante, sólo usamos alrededor del 10% del cerebro que trabaja con el sector racional, creemos importante educar ese 90% del sector emocional predominante en cada individuo. Además Consideramos importante la formación con carácter holístico, que se basa en los diferentes ámbitos de las inteligencias.

Así es como hemos integrado la temática de “La Inteligencia Emocional” La cual hace referencia al conjunto de aptitudes relacionadas con una adecuada utilización de las emociones propias y la comprensión de las ajenas con el objetivo de mejorar las relaciones entre individuos, dando la posibilidad no solo al párvulo de explorar y aprender de sus emociones sino que también al maestro.

La Inteligencia Emocional tiene sus primeros antecedentes en el proyecto Spectrum de Gardner, quien es el creador de la teoría de las Inteligencias múltiples.

Gardner sostiene “que deberíamos pasar menos tiempo evaluando niños y niñas y más tiempo ayudándolos a identificar sus habilidades y competencias naturales, para así cultivarlas”.

Existen siete inteligencias que son intrínsecas al ser humano, son las siguientes:

1. Inteligencia lingüísticas: capacidad de hablar y explicar
2. Inteligencia musical: capacidad de recordar, interpretar, componer y disfrutar de las melodías
3. Inteligencia Lógico-matemática: capacidad de razonar y aprender a pensar
4. Inteligencia espacial: capacidad de orientación para recordar y armar
5. Inteligencia corporal y cinética: capacidad de moverse y utilizar herramientas
6. Inteligencia intrapersonal: capacidad de estar en contacto con sus propios sentimientos, emociones, capacidades mentales no racionales, sensibilidad
7. Inteligencia interpersonal: capacidad de ser sensible a los estados de ánimos, motivos, intenciones de otras personas.

También damos en nuestra escuela énfasis a la “La Estimulación Temprana” en cada una de las actividades de aprendizaje que proponemos a los niños/as, siempre con la convicción de que cada palabra, acción, objeto, etc., abrirá en los párvulos un abanico de posibilidades lo que entendemos como todo acto, que despierte interés y motive a alguna acción y reacción.

Para lograr con éxito nuestros objetivos educacionales consideramos indispensable integrar diferentes ámbitos, desde los inicios del aprendizaje de cada párvulo, de manera consciente, intencionada y planificada, por parte de los docentes. Así es como nuestra malla educativa integra el idioma inglés, la música, la importancia de los sentidos, aprecio y respeto por su entorno natural y cultural (EDS), la iniciación de a la lectura y la escritura, y las relaciones lógico- matemáticas dando real énfasis a estos aspectos educativos ya que sabemos que son la base de su escolaridad futura.

Finalmente buscamos que nuestros párvulos sean personas felices, e integradas a una sociedad, respetuosa de su medio, con una actitud proactiva de autonomía creciente, capaces de resolver diferentes problemáticas sobre la base cultural y valórica propia de su grupo de pertenencia. Que no discrimine a otras personas por condiciones diferentes a las propias cual quiera esta sea, física biológica, emocional, religiosa, de género o de condición sexual.

Estimulación temprana

Como lo indicamos al inicio, también nos interesa la metodología del aprendizaje temprano que entendemos como el **desarrollo pleno y equilibrado de todas las capacidades del niño, mediante una estimulación adecuada**. Nosotros como educadores, utilizaremos todas las herramientas disponibles con el objetivo de maximizar el potencial genético y ambiental con el que cada uno de nuestros niños y niñas cuenta al nacer, además consideramos que el desarrollo de los niños y niñas debe ser lo más completo y equilibrado posible. La estimulación debe ser multisensorial: esto quiere decir que debemos incluir estímulos visuales, auditivos, olfativos, gustativos, táctiles y kinestésicos (movimiento), entregando a través de ellos un sin fin de actividades, con la que puedan disfrutar y desarrollarse en forma integral.

Estudios indican que nuestro código genético marca el número de neuronas que va a haber en el cerebro y probablemente, la facilidad o dificultad con la que pueden desarrollarse esas prolongaciones para conectarse entre sí.

Algunos niños y niñas nacen con una gran facilidad para desarrollar prolongaciones neuronales, ya sea en un ámbito de aprendizaje o en variados

ámbitos, por lo que establecen circuitos neuronales más fácilmente que otros niños ante la misma intensidad de estímulos.

Pero incluso esos niños (superdotados) no desarrollarán circuitos neuronales si la educación no aporta los estímulos que inciten a ello. Este estímulo educativo no aparece espontáneamente ni por azar, debe ser de modo planificado y secuenciado según el nivel de desarrollo sicobiológico de cada niño o niña.

El cerebro no madura por sí solo, gracias a una programación heredada, ésta es inexistente. Por el contrario, desde la más temprana edad, el cerebro necesita de la participación de aquellos que le rodean para poder recorrer paso a paso los sucesivos niveles de la maduración neurológica. El cerebro humano crece con el uso constante y este crecimiento es prácticamente completo cuando el niño cumple seis años de edad. A esta edad el cerebro del niño pesa ya el 80% del peso de un cerebro adulto.

G. DOMAN: "El cerebro humano es el único recipiente que tiene la característica de que cuanto más se le mete, más capacidad tiene. Los seres humanos somos inteligentes porque usamos nuestros cerebros".

El crecimiento y desarrollo del cerebro son en realidad producto de su uso. Cuanto más se utilizan las vías sensoriales y las vías motoras del cerebro, en un tiempo determinado, mayor será el crecimiento físico del cerebro.

Existen estudios que indican que sólo en los primeros años de vida se facilitan algunos desarrollos cerebrales, por ejemplo; un niño puede aprender fácilmente otro u otros idiomas cuando tiene dos años, así mismo este periodo es importante para el proceso de socialización pues es cuando aprenden jugando. Por lo tanto, un ciclo preescolar adecuadamente llevado repercutirá favorablemente durante toda la vida y formación del niño y la niña.

En consecuencia, nuestra metodología basada en la educación temprana o estimulación temprana e inteligencia emocional, tiene relación con el niño y la niña del nuevo milenio, que deben estar preparados con una actitud distinta a la tradicional para enfrentar los cambios trascendentales que se perciben en la humanidad, y que se presentan con nuevas necesidades, intereses y exigencias en relación a la educación.

Creemos que existen tres conceptos que debieran caracterizar la formación de los niños y niñas:

1. Capacidad sincrética: esto nos indica que debemos ser capaces de relacionar todo con todo.
2. Capacidad holística : aprender de modo integrador
3. Capacidad heurística: el arte del descubrimiento a partir de fomentar la creatividad y la imaginación.

La etapa de la Educación Infantil (desde el nacimiento hasta los 6 años), debe considerarse como extraordinariamente importante, puesto que a través de este periodo, el niño toma conciencia de sí mismo, del mundo que le rodea, y a la vez adquiere el dominio de una serie de áreas que van a configurar su madurez global, tanto intelectual como afectiva.

V. ESTALAYO: "Nadie quiere ni puede aprender tanto ni tan bien como un niño menor de tres años. El niño pequeño es el mejor discípulo posible por dos razones: porque en los primeros años se tienen más ganas de aprender que nunca y, en segundo lugar, por su gran facilidad, rapidez y precisión para grabar en su memoria la información básica."

El vocablo "precoz", al igual que "temprana", hace referencia a la edad en la

que conviene aplicar dicha estimulación o educación para que sea efectiva. En ningún momento se pretende que el niño realice tareas que no sean adecuadas a su edad y a su nivel de madurez. Es por ello que se insiste mucho en que el educador sea buen conocedor de las posibilidades del niño, del potencial que se puede trabajar en cada etapa.

Nuestro objetivo es sacar el máximo provecho a este potencial. Nuestra metodología buscar y alimentar la autoestima del niño, ayudándole a que se conozca a sí mismo, confíe en sus habilidades y sepa dónde están sus límites. La educación ha de ser en todos y cada uno de los aspectos, positiva.

Hemos elaborado un plan secuenciado que consiste en crear actividades pedagógicas atractivas, lúdicas, cortas, entretenidas, que permitan al niño moverse, hablar, pensar, etc. Siempre que se pueda se les dará forma de juego. Los niños piensan que el regalo más precioso en el mundo es la atención incansable de un adulto, y especialmente la de su madre padre.

Nosotras como docentes y especialistas en la educación de párvulos entendemos que se trata de ofrecerle entre muchas cosas información que normalmente no recibiría de su entorno más cercano o familiar, son estímulos

planificados, pertinentes, intencionados y secuenciados que serán la base de futuros aprendizajes.

Nuestro objetivo persigue optimizar sus destrezas, elevar su autoestima a través de su propia superación, cultivar su curiosidad, para que nunca pierda el interés por obtener nuevos aprendizajes. En definitiva, se trata de que aproveche al máximo sus posibilidades y enfrente de manera adecuada la educación Básica y sus requerimientos. (Uno de los objetivos de la Estimulación Temprana es evitar el fracaso escolar).

Sentimos que la mezcla de ambas metodologías (inteligencia emocional y estimulación temprana) son la base de una Nueva Era Educativa, donde con el mismo énfasis se trabajan las habilidades emocionales tan importantes para la formación de las personas como tal y se potencian todas las capacidades intelectuales sin poner límites a la creatividad de los niños y niñas.

Así con ambas ideas metodológicas podremos formar a un ser holístico capaz de integrarse e integrar a otros, a un medio lleno de nuevos retos, capaz de superarse ante la adversidad, siempre con una visión optimista, progresista y con un profundo respeto por sí mismo, otros y su medio.

VI.- Perfil del educador, Educando y su Familia

La población del establecimiento está formada por 52 alumnos, número que hemos querido incrementar especialmente en los últimos dos años.

PROFESIÓN	EDUCADORA DE PÁRVULOS
CARGO	EDUCADORA PEDAGÓGICA NIVELES TRANSICIÓN

REQUISITOS	TITULO PROFESIONAL DE EDUCADORA DE PÁRVULOS
EXPERIENCIA LABORAL	2 AÑOS

OBJETIVOS DEL CARGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr aprendizajes significativos en los niños y niñas atendidos, participando activamente y propiciando un ambiente educativo seguro y acogedor que permita la realización de las actividades y experiencias del Proyecto Educativo, promoviendo más y mejores aprendizajes en los niños y niñas. 2. Integrar a los padres y/o apoderados al proceso educativo de sus hijos e hijas, promoviendo su rol formador y comunitario, estableciendo nexos de participación en las diversas actividades de la escuela o de transferencia al hogar. 3. Potenciar y desarrollar el trabajo en equipo, el respeto hacia las personas y su desarrollo personal y profesional, de tal forma de lograr un mayor compromiso, participación y colaboración. 4. Contribuir al logro de la Misión Corporativa, demostrando un alto nivel de calidad, compromiso y responsabilidad social en la realización de las tareas propias del cargo. 5. Asesorar y apoyar técnicamente a la Directora, en la implementación del Proyecto Educativo del jardín infantil, y previa planificación y coordinación, será co-responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y experiencias educativas del primer ciclo, todo de acuerdo a las políticas Institucionales.
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometida con el quehacer pedagógico y administrativo que el cargo demanda. • Generadora de aprendizajes significativos mediante una constante planificación y evaluación. • Capaz de convertir situaciones de conflictos en experiencias de aprendizajes constructivas para su profesión. • Capaz de involucrarse con la diversidad social que la Sala Cuna y el jardín mantienen, ya sea con los niños y niñas, con apoderados y personal técnico profesional. • Formadora y modelo de los niños y niñas en relación a la conducta y comportamiento dentro de la Sala Cuna y Jardín Infantil. • Generadora de propuestas curriculares y metodologías innovadoras. • Capaz de diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos pedagógicos que se articulan entre los recursos humanos y materiales, transformando y mejorando las prácticas curriculares que se desarrollan.
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Artísticas. (Todo lo que tiene que ver con la creatividad para el trabajo con los niños y niñas, personal técnico profesional y padres y/o apoderados) • Sociales. (Todo lo que tiene que ver con relaciones humanas, manejo de grupo de niños y niñas, liderazgo profesional)

Desde su creación, nuestra institución nunca ha manifestado intención de excluir o rechazar a la diversidad de personas o familias de la comuna, mas en la claridad de que lo anterior es un complemento fundamental en el desarrollo del proyecto institucional, sin embargo nuestra escuela considera cierto perfil familiar deseable en la conformación y finalidad de dicho proyecto , estableciendo que quienes integren esta comunidad educativa, refiérase a alumnos, familias y personal, sin discriminar su inclinación religiosa o de credo, deban fundamentar sus creencias

cristianas y valóricas. Además las familias que matriculan en nuestra institución deben demostrar, el interés creciente de involucrarse en los procesos educativos de sus hijos e hijas. En el proceso de selección de sus alumnos, la escuela se preocupa y enfatiza tanto en el futuro de los niños y niñas como de las familias que conformarán su comunidad educativa, dicho proceso consta de los siguientes pasos.

Proceso de selección

1. Entrevista al apoderado con la Directora o Educadora
2. Entrega de documentación: Certificado de Nacimiento para Matricula
3. Llenado de Ficha de Datos y Ficha de Anamnesis
4. Informe de evaluación personal de la escuela anterior (si existe)

Recepción de documentos: certificado de nacimiento, carné de control de salud, certificados médicos que acrediten situaciones especiales de salud.

VII.- Perfil Educadora de Párvulos

Perfil del Asistente de La Educación.

CARGO	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: TÉCNICO EN PÁRVULOS
NIVELES	NIVELES DE TRANSICIÓN
REQUISITOS	TITULO TÉCNICO

OBJETIVOS DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una persona cooperativa y co- ayudante de la Educadora en la Sala de Clases • Potenciar y desarrollar el trabajo en equipo • Contribuir al logro de la misión institucional • Manifiestar una alta responsabilidad en las tareas que se le encomienden • Participar activamente en las distintas actividades curriculares y extra programáticas que realice la Escuela
CARACTERISTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de trabajar en equipo • Poseer iniciativa. • Comprometerse con la Misión de la Escuela • Ser idóneo. • Capaz de enfrentar problemas y dar solución oportuna a situaciones inherentes a su función. • Tener una salud mental compatible. • Valorar su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida. • Ser responsable y respetuoso consigo mismo y con los demás. • Ser honesto, leal y solidaria.

VIII Educación para el Desarrollo Sustentable

En Diciembre de 2002, desde la Asamblea General de las Naciones Unidas surge la “Declaración del Decenio para la Educación para el Desarrollo Sustentable” (2005-2014) designando a la Unesco como organismo responsable de su promoción.

Este desafío ha sido asumido por nuestro país, en una primera instancia, a través de la definición de Política de Educación para el Desarrollo Sustentable (abril del 2009), y por otra parte, la decisión de asumir los procesos educativos y participación ciudadana.

La ley General de Educación señala que el sistema educativo se constituye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, esto implica que el sistema educativo debe fomentar el respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

Por lo tanto, para el Ministerio de Educación la construcción de una sociedad sustentable requiere de una educación orientada a “fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten a los niños y niñas reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos, sea familiar, escolar, etc., como un ciudadano comprometido y responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones”.

La formación en Educación para el Desarrollo Sustentable debe hacerse cargo de diversos ámbitos, por ejemplo; la Formación Ciudadana, a través de los aprendizajes en convivencia, en temas de género, cuidado y respeto por el medio ambiente, participación democrática con todos los actores de la comunidad a través de los aprendizajes de Seres Vivos y Grupos Humanos. La institución escolar tiene la posibilidad de generar cambios a través de la educación hacia la sustentabilidad, mediante las acciones coordinadas por los padres y los educadores. Esta transversalidad permite trabajar los diferentes contenidos y objetivos de aprendizajes en todo el que hacer escolar, desde del trabajo de aula, en el recreo, en la relación docente estudiante, en actividades especiales, etc.

La Ley General de Educación; respecto de los objetivos de aprendizajes propone una formación para el desarrollo sustentable, al declarar:

- Respecto de la Educación Parvularia, fomentar el desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan, entre otros, “explorar y conocer el medio natural y social apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno”.

Nuestra escuela, ha querido ser parte de esta nueva forma de educar las conciencias de nuestros niños y niñas, dando la posibilidad de generar cambios radicales a través de aprendizajes significativos relacionados con el cuidado y preservación de nuestro ambiente, las relaciones entre seres humanos que debe partir desde la base del respeto y la tolerancia, independiente de su género, condición sexual, creencias religiosas, necesidades educativas especiales etc.

Estos desafíos nos exigen considerar una nueva propuesta pedagógica-cultural más inclusiva, iniciando a nuestra comunidad educativa en el desarrollo de formas

de vida saludable, a través de la alimentación sana, la actividad física y al aire libre. Todas estas acciones en un marco de promoción de la Paz comenzando desde un núcleo más íntimo como el familiar, extendiéndose hacia las diferentes culturas y comunidades globales.

Por otra parte, consideramos necesario el uso eficiente de recursos con los que cuentan nuestra institución, a partir de esto iniciar a los párvulos en la optimización y cuidado de los recursos, como una forma de arraigar en ellos una forma de vida más responsable y considerada con su planeta respecto de los diferentes ámbitos relacionados.

Todas estas acciones implican la integración de toda nuestra comunidad educativa en las diferentes actividades propuestas para concretar estos desafíos.

IX Metodologías

Introducir La Estimulación Temprana en Aula

Los tres puntos principales en los que se basa la metodología de Educación Temprana:

- ✓ No hay desarrollo si no hay estímulo
- ✓ El estímulo crece con la repetición

- ✓ El desarrollo óptimo se consigue con estímulos óptimos

Esto quiere decir que para que exista un desarrollo, ha de haber forzosamente un estímulo. Éste será siempre un estímulo adecuado al desarrollo que pretendemos lograr y al estado de madurez en el que se encuentra el niño. Sin embargo, esto sólo no es suficiente, el estímulo habrá de repetirse un determinado número de veces para que sea efectivo.

Los estímulos serán variados para que el desarrollo sea equilibrado. Habrán de comprender la utilización y por lo tanto, estimulación, de todas las vías sensoriales. Se alternarán ejercicios motrices con actividades que impliquen el sentido de la visión, el oído, el olfato, el gusto y el tacto.

CONSEJOS PRÁCTICOS

Materiales:

- ✓ Bits inteligencia o Tarjetas de información visual (dibujo o elemento, fotografía o grafía)
- ✓ Estímulo auditivo (sonidos, música, palabras seguidas de una tarjeta o bits)
- ✓ Fichero de diapositivas de Power Point
- ✓ Libros con ilustraciones grandes y claras
- ✓ Paseos (por diferentes entornos, nombrando los objetos, comentando situaciones etc.)

Los bits de inteligencia o Tarjetas de información visual: son unidades de información que serán presentadas a los niños de una forma adecuada. El material gráfico es un estímulo visual, pero en la práctica, va siempre acompañado de un estímulo auditivo, que consiste en enunciar en voz alta lo que representa. Cada colección de 10 bits se pasará de 10 a 15 veces.

Un bit de inteligencia es un bit de información. Su realización concreta se encuentra en la utilización de una ilustración o dibujo muy preciso o una fotografía de buena calidad, que presente una serie de características muy importantes: debe ser preciso, concreto, claro, grande y novedoso.

Podemos contar con viejas revistas, calendarios, catálogos o libros que no nos importe cortar para la realización de los bits.

Es importante tener bien presente que estos métodos pretenden estimular las áreas cerebrales de la vista y el oído, y que ningún bit constituye un estímulo tan importante que haya que recibirlo obligatoriamente.

También se puede estimular a un niño con conocimientos enciclopédicos enseñándole las ilustraciones de un libro. Ver un libro con él será una actividad de la que ambos disfrutarán. Ha de recordarse la necesidad de que el estímulo sea repetido para que sea efectivo.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

Entregar estímulos nuevos como por ejemplo:

- ✓ acostumbrar a los niños a comer con un cuadro de Picasso, siendo el educador quien invite a los niños a recordar "el nombre del invitado" y con eso basta. Si además les contamos alguna anécdota les encantará. Al "invitado" lo cambiaremos cada 5 ó 10 días (lo ideal es verlo unas 15 veces, más o menos), o cuando veamos que los niños pierden ya el interés.

Hay otros momentos del día que podemos aprovechar para enseñarles algo repetidamente a nuestros niños. En realidad no es necesario que sea un grupo de 10 imágenes, con una cada vez también vale. Si les enseñamos un cuadro famoso cada 5 días, habrán visto muchos al cabo del año. Pueden colocarse varias imágenes en diferentes lugares de la sala.

1.-

LECTO-ESCRITURA

La lectura es el instrumento más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el niño desde que empieza la Educación Básica. La manera en la que normalmente se presentan las asignaturas es por medio del lenguaje escrito, si un niño tiene dificultades con la lectura, tendrá dificultades en prácticamente todas las asignaturas y durante toda su vida escolar.

G. DOMAN: "Los niños muy pequeños pueden aprender a leer palabras, frases y párrafos exactamente del mismo modo que aprenden a comprender las palabras, las frases y los párrafos del lenguaje hablado."

El proceso de aprendizaje del mensaje por los ojos también es neurofisiológico. Es exactamente el mismo proceso por el que se aprende el mensaje por el oído. Tanto la vía visual como la vía auditiva transcurren a través del cerebro, donde ambos mensajes son interpretados por un mismo proceso cerebral.

El aprendizaje de la lectura requiere un trabajo coordinado en las que intervienen varias áreas cerebrales;

- ✓ La que ve unos símbolos,
- ✓ La que interpreta que son letras,
- ✓ La que oye un sonido,
- ✓ La que descifra su significado,
- ✓ La que es capaz de organizar la dicción de la palabra que se lee, etcétera.

Para que esas áreas puedan trabajar coordinadamente es necesario que funcionen las conexiones cerebrales que las unen. Por eso no suele ser posible enseñar a leer a los niños antes de aproximadamente los veinticuatro meses.

También en este caso existen tres requisitos:

- ✓ el mensaje debe ser grande, claro y repetido
- ✓ fabricación de carteles de palabras, éstas serán muy sencillas al principio, y en relación con el medio en el que se desenvuelve el niño. Más tarde se le mostrarían palabras más complejas y se terminará con frases (primero de dos palabras y luego se van añadiendo más).
- ✓ Los carteles se pasan frente a los niños con la misma técnica que los bits de inteligencia.
- ✓ No se le debe enseñar primero el alfabeto, el niño se convertiría en un lector lento que se fijará en las letras y no en las palabras.

- ✓ Se pueden preparar carteles de las partes por ejemplo de la casa y de las cosas que hay en ella.
- ✓ Se colocan en cada objeto y se dejan una temporada mientras se hacen "paseos" jugando a leer y corriendo a tocar o a encontrar una palabra u objeto.

Sugerencias;

Es bueno saber que la familia desempeña un papel primordial en toda etapa de desarrollo de un hijo/a, como bien sabemos ellos son los primeros educadores de sus niños.

El apoyo para que los niños aprendan a leer también se puede dar en el hogar, por ejemplo; existen muchos niños que aprenden a leer sólo porque sus padres acostumbran a leerles cuentos por las noches, y con el apoyo y orientación del educador aún mas factible será esto.

Recomendaciones para la lectura en casa; deben ser cuentos sencillos con poco texto y letras impresas a gran tamaño, los padres deben seguir la lectura con el dedo, algunos niños se habitúan a seguir el movimiento de dicho dedo y acaban leyéndolo por sí mismos si se les ha repetido un suficiente número de veces el mismo cuento.

Es muy importante considerar que:

- ✓ No se debe presionar al niño metiéndole la lectura a la fuerza.
- ✓ No hay que empeñarse en que el niño aprenda a leer, el objetivo debe enfocarse más que en la lectura, en la acción de compartir tiempo junto, donde el niño sentirá placer tan sólo por estar con su padre o madre.

2.- INGLÉS

Creemos que para un desarrollo óptimo de los niños de este milenio, debemos incluir el idioma Inglés, ya que es parte importante en este mundo globalizado. Este idioma lo encontramos en todas partes, internet, avisos, la televisión, dibujos animados, etc. Es por esto que incluimos este idioma en nuestro plan de aprendizajes. Utilizaremos todos los medios que se encuentren en nuestras manos, para lograr que los niños alcancen un nivel de inglés básico (pre-escolar), con conceptos tales como, objetos de diferentes ambientes, nombres de animales, saludos formales e informales, números, colores, estaciones de año, preguntas y respuestas simples, etc. que les permita desenvolverse en la educación básica inicialmente.

El niño tiene la percepción de gama de frecuencias más abierta que un adulto. Una vez que el oído del niño ya ha crecido. deja de distinguir determinadas frecuencias, lo mismo dará que el profesor sea nativo o no, siempre que su conocimiento del idioma sea adecuado. Lo conveniente es que los niños aprendan la pronunciación correcta desde el principio, pues es algo que les quedará para su futuro aprendizaje del idioma, y es algo imposible de conseguir una vez que se alcanza determinada edad.

Sugerencias de Metodología:

Para el aprendizaje de los idiomas también se puede utilizar la técnica de los bits de inteligencia, mediante la preparación de lo que en inglés se llaman flashcards.

Son carteles de información visual, igual que los bits, pero no tratan temas alejados del entorno del pequeño (conocimientos enciclopédicos), sino todo lo contrario: se trata de enseñarle al niño palabras muy sencillas que sean a la vez significativas por su relación afectiva con ellas (palabras de la familia, de la casa, juguetes, etc.). Estas imágenes también irán acompañadas por carteles de palabras y se pasarán frente al niño, una cada segundo durante 10 veces. La estimulación con el segundo idioma incluirá además, canciones, poemas, cuentos, videos, juegos, etc.

Hay, muchas cosas que se pueden hacer, siempre de modo lúdico y en determinados momentos del día. Por ejemplo; Los paseos por la sala nombrando cosas en otro idioma, adivinando dónde están las que se mencionan y corriendo a tocarlas, pueden resultar actividades divertidas. También se pueden colocar carteles con el nombre de las cosas de la sala para que el niño se habitúe a ver palabras en el idioma.

Sobre todo cuando se trata de inglés, el hecho de que el niño pueda reconocer las palabras escritas a la vez que las oye pronunciadas es de vital importancia debido a la difícil ortografía del idioma, el recordar cómo se escriben las palabras le ayudará en su futuro aprendizaje de la lengua.

3.-

MATEMÁTICAS

Hay que recordar, que el período entre los 0 y los 4 años es la etapa durante la cual el cerebro está estructuralmente preparado para la adquisición de lenguajes. Se trata de "la ventana temporal". Cuando se "cierra" la ventana el aprendizaje de los diferentes lenguajes, incluido el matemático, será mucho más difícil aprenderlo.

Los especialistas dicen que la edad óptima para iniciar el aprendizaje de las matemáticas es en torno a los 24 meses, y creemos que enseñar matemáticas en primer lugar va a facilitarles la adquisición de nuevos lenguajes y les va a hacer más fácil la comprensión de las relaciones entre los diferentes elementos del lenguaje: el razonamiento abstracto.

Las matemáticas se aprenden en estimulación temprana con carteles en los que se representan cantidades con puntitos de color rojo. Se van viendo las cantidades del 1 al 100 y después se van sumando y restando pequeñas cantidades.

La técnica utilizada es la misma que para los bits de inteligencia.

Una vez que los niños controlan las cantidades de puntos, se pasará a hacer lo mismo con los dígitos.

Siempre podemos jugar con las matemáticas en cualquier momento y con cualquier objeto que estemos utilizando: en la cocina con los alimentos y utensilios, mientras cocinamos o ponemos la mesa, mientras se juega con juguetes, etc. Lo importante es que el niño llegue a comprender la noción de cantidad y el hecho de que ésta varía al añadir o quitar. Para ello se deben utilizar siempre objetos reales y no abstracciones (contaremos botones, canicas, palitos, lápices, gomas u otras cosas).

Debemos aprovechar las ocasiones en las que podamos contar con el niño, aunque nos parezca aún demasiado pequeño. Debemos recordar que no debemos insistir en la cifra en sí, o sea, la grafía del número, sino que necesitamos manipular siempre objetos tangentes. La grafía del número puede ser fabricada en relieve, con la intención que el niño conozca la forma y luego la asocie, lo primordial es manipular el objeto.

4.-

MÚSICA

Metodología

La música ha sido descubierta últimamente como un buen medio para fomentar el desarrollo integral del niño y un apoyo en el control de las emociones. Padres, pedagogos y psicólogos han comprobado que a través de la música se pueden estimular: el lenguaje (oral y corporal), la atención, la concentración, la coordinación motora (fina y gruesa), el seguimiento de instrucciones, las habilidades para sintetizar y analizar, y la creatividad. Además, se potencia y se desarrolla la expresión de emociones y sentimientos.

Debido a que los niños perciben y se expresan de una forma conjunta, la educación auditiva se realizará con otras actividades y de múltiples maneras: a través del movimiento, la percusión corporal, los gestos, la expresión vocal, los dibujos, los colores

Los audio-motores son movimientos repetitivos que acompañan a una pieza musical que es escuchada al mismo tiempo. Si hacemos que el niño se mueva, evitaremos que se distraiga y trabajaremos su sentido del ritmo.

Todo ritmo supone un orden en el espacio y en el tiempo. Dado que la música es la sucesión ordenada de notas musicales en el espacio y en el tiempo, también existe el ritmo musical. No puede afirmarse rotundamente, pero si un niño se aficiona a escuchar y a aprender música desde pequeño, hay muchas posibilidades de que además de desarrollar mejor sus facultades superiores (memoria, atención, concentración, etc.), y por tanto, llegue a ser más inteligente, también se haga mucho más ordenado y metódico.

La educación del ritmo es de vital importancia por su repercusión en el desarrollo del concepto de tiempo en el niño. Los fragmentos u obras musicales han de ser cortos (de dos a tres minutos); nunca debe cansar ni aburrir. Los compositores han de hacerse familiares a los pequeños: lo que hacía Mozart de pequeño, de qué color tenía los cabellos Vivaldi, cómo vestían en la época de Bach por ejemplo. Se les puede mostrar a los niños una imagen del compositor autor de la pieza que vayamos a escuchar. Se les dice el nombre y algunos datos biográficos (si disponemos de algo anecdótico lo mencionaremos para llamar la atención y el interés de los pequeños). Mientras decimos el nombre del compositor podemos mostrar un cartel con el nombre escrito en él. De esta manera trabajamos también la lectura. Seguidamente se les dirá el nombre de la pieza musical y se les puede mostrar un cartel con el mismo. (Los carteles con los nombres serán iguales a los bits de lectura. Las imágenes de los compositores serán de gran tamaño y en color si es posible; se pueden fabricar pegando sobre cartulina una imagen sacada de Internet, o bien utilizar fascículos

sobre grandes compositores con ilustraciones adecuadas)..

Lo ideal en cuanto a la estimulación musical es que el niño aprenda a tocar un instrumento, sin embargo, esto no siempre resulta posible por numerosas razones. Es bueno que acostumbremos al niño y niña a distinguir los sonidos de los diferentes instrumentos dentro de las piezas musicales que escuchamos con él.

5.- IMPORTANCIA DE LOS SENTIDOS EN EL APRENDIZAJE

I. EL OLFATO

Es éste uno de los sentidos al que menos atención se presta normalmente. Pero también es susceptible de estimular. No tenemos costumbre de comentar los olores con los que nos encontramos a diario, es sin embargo, una excelente manera de desarrollar esta sensibilidad en nuestros niños y niñas:

- ✓ jugar con ellos a adivinar olores, o utilizar frasquitos de esencias o aceites perfumados.

II. GUSTO

Con el gusto ocurre otro tanto que con el olfato. Pocas veces hablamos de los sabores con nuestros niños, sin embargo es una muy buena estrategia para lograr en ellos mejores resultados imaginando y creando por ejemplo a partir de un taller de cocina.

- ✓ Un juego divertido es probar pequeñas porciones de alimentos con los ojos cerrados y adivinar de qué se trata.
- ✓ Cocinar y degustar en aula también puede resultar muy didáctico y lúdico.

III. TÁCTIL

El tacto es uno de los sentidos más importantes en lo que a efectividad de la estimulación se refiere. Es, además, un sentido que nos permite muy diversas formas de actuación.

Para comprender su importancia, debemos tener en cuenta que es la primera y principal estimulación de la que se nutre el cerebro del recién nacido.

Todos hemos oído decir que el contacto y el afecto que se muestran al bebé le son tan necesarios como el alimento para que sobreviva. Este afecto sólo podrá transmitirse a través del tacto, y es de esta misma manera como se establece la primera comunicación con el pequeño.

La estimulación táctil puede ir desde una sesión diaria de cosquillas, hasta los masajes hechos con diferentes texturas. Podemos entregar a los niños diferentes texturas para que las exploren con las manos o simplemente utilizando su cuerpo para reconocer diferentes superficies, polvos de talco, esponjas, cepillos muy suaves (de los que se venden para peinar a los bebés), toallas lavadas sin suavizante, muros, hojas secas y verdes, pasto, agua, etc.

6.- PSICOMOTRICIDAD DESARROLLO NEUROMOTOR

Dentro de los aprendizajes tempranos, la psicomotricidad ocupa un lugar prioritario, el niño, hasta los cinco años, se encuentra en un período evolutivo básicamente perceptivo -motor, que organiza su mundo a través de sus percepciones subjetivas, siendo su propio cuerpo el canal más fácil para la adquisición del conocimiento.

Estamos totalmente convencidos de que todo niño, en el momento de nacer, posee una inteligencia potencial. Esa inteligencia potencial, presente en el nacimiento, incluye y de hecho empieza, con la función-física.

También, el tiempo que requiere un niño para aprender una nueva función, el grado de dificultad que encuentre, la determinación que tenga que demostrar y el nivel de destreza que logre, serán delineados por el nivel físico que haya alcanzado durante sus primeros seis años de vida.

Un elevado número de fracasos escolares tienen como origen la falta de estimulación psicomotriz en los primeros años de vida. Cuanta oportunidad damos al niño para que se mueva, más favorecemos el desarrollo global de su inteligencia y más bases sólidas ponemos para futuros aprendizajes. Por otro lado, cuando el niño consigue habilidades en el movimiento, experimenta sensaciones de dominio, de autoestima, etc. Y favorece su equilibrio emocional. También tiene repercusiones positivas en su capacidad para concentrarse en los deberes y para relacionarse con los demás".

Los primeros años son cruciales para conseguir el desarrollo motriz. El rendimiento va mejorando de forma progresiva, pero después de los 5 ó 6 años no aparecen habilidades corporales nuevas.

En psicomotricidad existen muchos ejercicios que se pueden hacer, de manera que favorezcan el desarrollo de los pequeños. Pero están los llamados "patrones básicos", que serían los más importantes:

- ✓ La marcha (tanto andar como correr);
- ✓ Los ejercicios vestibulares (que trabajan el sentido del equilibrio) como los saltos, las volteretas y las croquetas.

El arrastre, el gateo y la marcha, tienen una importancia destacada por su realización en patrón de "esquema cruzado", es decir, que mientras se efectúan dichos ejercicios, se están utilizando ambas partes del cuerpo contralateralmente: cuando se mueve la pierna izquierda, se mueve el brazo derecho y viceversa. Esto supone el desarrollo de los dos hemisferios y de las conexiones que se establecen entre ambos

El gateo es un momento evolutivo muy importante, pues supone una adquisición de autonomía frente a los padres y una oportunidad de descubrir y experimentar el entorno que el niño no había tenido hasta entonces. Cuando comience a andar estará mucho más preocupado por mantener el equilibrio y será más independiente de los adultos, dejará a su vez durante algún tiempo de explorar el medio en favor del disfrute y perfeccionamiento de su nuevo logro.

Mientras dura la fase del gateo, el niño aprenderá a calcular distancias en el espacio y se acostumbrará a observar objetos a una distancia de unos 30 cm., que será casualmente la distancia de enfoque que utilizará más tarde para sus labores

G. DOMAN: "Existe una relación muy estrecha entre ser capaz de arrastrarse, de gatear y de converger con la visión en un punto próximo."

M.T. ALDRETE: "El 95% de niños que no gatean tienen problemas de lectoescritura. El 5% restante lo suple trabajando la manualidad. El gateo es un ejercicio necesario para la lectura."

- ✓ Debemos dejar a nuestros pequeños gatear, sin temor a que se ensucien.
- ✓ Debemos dejarles correr siempre que esto sea posible y no reñirles por ello.
- ✓ Debemos dejar que se encaramen y suban a todas partes, siempre que no corran peligro.
- ✓ Debemos dejar que lo toquen e investiguen todo, controlando que no puedan hacerse daño.

Cada vez que decimos a un niño: "No toques" "No corras" "No te subas ahí" "No te tires por el suelo" "Mira que te pones hecho un cochino" etc. Si se lo decimos sin un verdadero motivo de evitar lo que consideramos un peligro o una acción totalmente inapropiada a las circunstancias, estaremos limitando el desarrollo del pequeño y por lo tanto, su inteligencia.

Estaremos cortando el desarrollo de su autodomínio motriz, lo cual no sólo afectará a su destreza motora, sino también a su personalidad y autoestima. También estaremos cortando su curiosidad y ganas de saber, lo cual afectará a su actitud ante el aprendizaje futuro. Con estas conductas muchas veces, los padres y educadores enseñamos a los niños a "no ser inteligentes".

Estos ejercicios ayudan a madurar neurológicamente a cualquier niño y no tienen efectos secundarios. Con un poco de imaginación se pueden realizar carreras, circuitos por los que habrá que pasar bajo sillas o sobre obstáculos. Como sugerencia para las educadoras. Es importante que nos involucremos con lo que propongamos a nuestros niños y niñas. Es preciso motivarles, y lo que más les motiva en el mundo es la compañía de un adulto significativo para ellos.

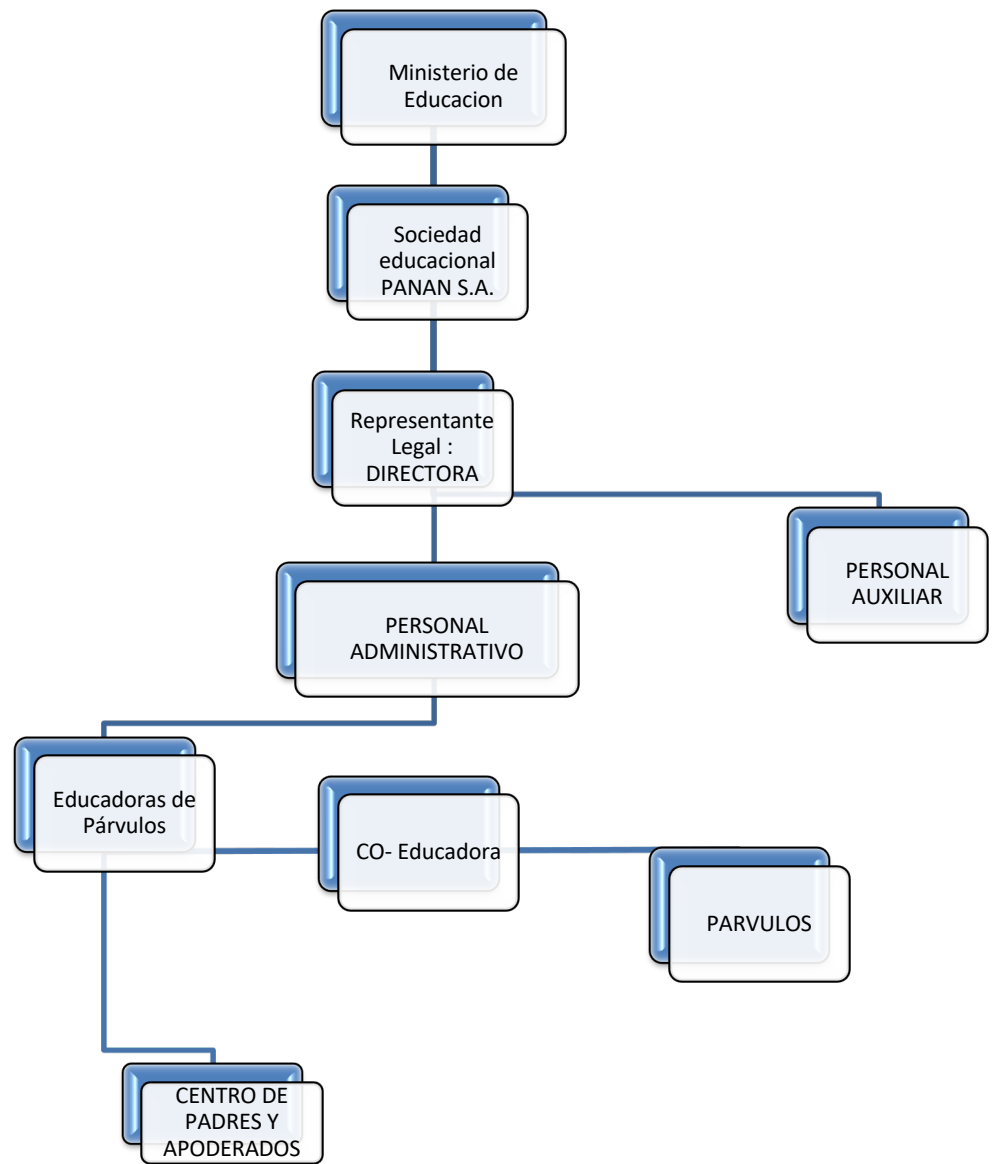
X.- ASPECTOS FORMALES

Identificación del centro educativo:

- ✓ Nombre del centro educativo: Escuela de Párvulos "Mi Rincón Mágico"
- ✓ Ubicación: Psje. Los Mayas N° 1167 Villa Humberto Díaz Casanueva
- ✓ Comuna: Puente Alto Santiago - Chile
- ✓ Dependencia: Particular Subvencionado
- ✓ Niveles de Enseñanza: Segundo ciclo de la Educación Parvularia
- ✓ Representante legal: Sociedad Educacional PANAN S.A.

1.- ORGANIGRAMA

Escuela de Párvulos Mi Rincón Mágico N° 214 de Puente Alto



2.- Infraestructura y Organización

Recursos y Dependencias

✓ **Ámbito de Diagnóstico**

MI RINCÓN MÁGICO, posee una cobertura de matrícula para los niveles de educación pre- básica PRIMER Y SEGUNDO nivel de Transición, beneficiando con subvención estatal.

Debido a las edades que atendemos y considerando las necesidades de estimulación requeridas por los párvulos, es pertinente ofrecer un proyecto educativo eficiente que responda a los desafíos que nos proponen las nuevas generaciones. Es por esto que contamos con una infraestructura que se ajusta a este proyecto educativo satisfaciendo y apoyando esas necesidades de manera concreta.

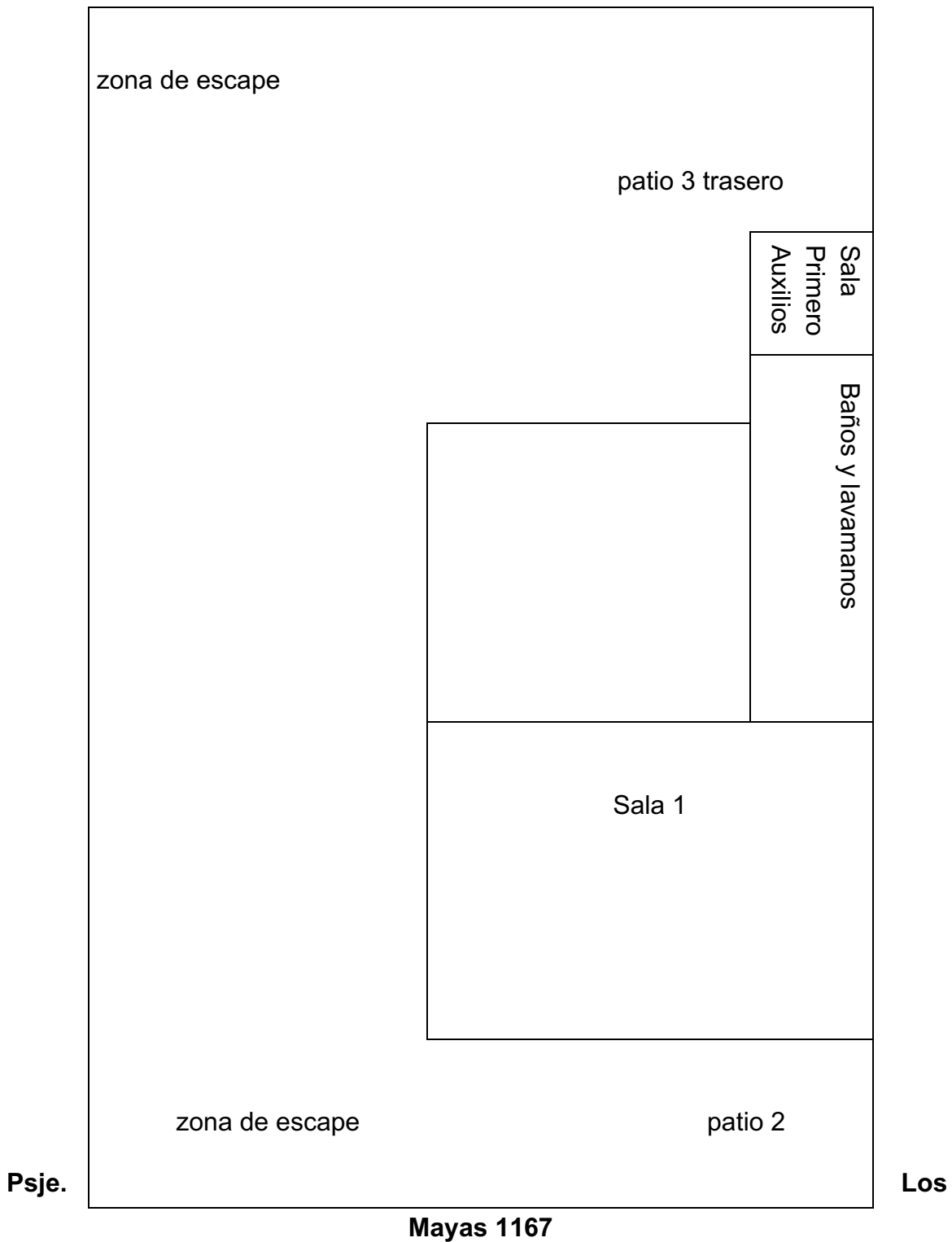
Por lo anterior, y queriendo dar respuesta a estas nuevas necesidades es que el establecimiento posee una estructura física, que consiste en una Planta de un piso construido en material concreto cuyas dependencias corresponden a aulas, baños, patios y una pequeña sala de primeros auxilios.

Planta física:

Correspondiente a: dos salas de actividades, sección de baños para párvulos que consta de tres wc, cuatro lavamanos con la grifería correspondiente, un patio grande al costado norte del edificio y dos patios pequeños al frente(poniente) y atrás (este)del edificio. Suelos cubiertos con cerámicas en salas, baños, y cubre piso de pasto sintético en patio trasero. Y sala de primeros auxilios.

Lugares recreativos

Se consideran lugares recreativos los patios pequeño y grande, implementados con cuatro módulos de juegos plásticos, del mismo, tres resbalines, arco de fútbol con malla. Mesa pequeña.



Dotación: Personal General

- ✓ (1) Coordinador Administrativo
 - ✓ (1) Directora - Educadora.
 - ✓ (4) Educadoras de Párvulos
 - ✓ (4) Técnico en Atención de Párvulos
 - ✓ (2) Personal Auxiliar
-

- ✓ (2) Cursos de Pre-kinder A y B
- ✓ (2) Cursos de Kinder A y B

Todas las dependencias del establecimiento se encuentran habilitadas cumpliendo con las normas de equipamiento exigido por el MINEDUC y también cumpliendo con las normativas de higiene y salud del SESMA Región Metropolitana.

Este reglamento afecta al personal administrativo, profesional, técnico y auxiliar, educadoras, co-educadoras, personal asistente, practicantes y auxiliares de mantención y aseo.

✓ Aspectos de presentación personal:

- Debe usar y no prescindir del uniforme correspondiente a su cargo entendiéndose en el horario de trabajo.
- No debe usar aros colgantes, pulseras ni anillos con piedras, (llamativos) que puedan inducir algún tipo de accidente tanto personal como con los párvulos.
- No debe utilizar maquillajes exagerados. Éste debe ser moderado y adecuado al contexto de trabajo.
- Debe usar **uñas cortas**, sin pintar o con esmaltes tonos pastel.
- Debe usar de preferencia el cabello tomado
- Se sugiere usar zapatos cómodos
- No debe usar minifaldas
- No debe usar short (pantaloncillos cortos)
- No se permitirá fumar dentro del recinto
- No se permitirá masticar chicles durante la jornada de trabajo
- No se permitirá tomar bebidas gaseosas frente a los párvulos ni en horarios de trabajo.

✓ Aspectos de coordinación

- Debe marcar su asistencia al momento de llegada y de salida
 - Debe avisar de no poder asistir a su trabajo de manera imprevista lo antes posible o en la primera hora de la jornada que le corresponda.
 - De faltar sin aviso durante dos días continuados o no continuados, dará la facultad de excluirla de nuestra institución de modo irrevocable.
 - Los atrasos, salidas antes o faltas deben ser marcadas según corresponda al horario en que se produzca.
 - Las horas extras se cancelarán sólo cuando sean solicitadas expresamente por la Dirección del establecimiento.
 - Deben llegar 5 minutos antes del horario de entrada de los párvulos. De lo contrario deberán llegar listas con uniforme a su sala.
 - No se llegará a tomar desayuno ni almuerzo, si no corresponde a horarios de colación del personal.
 - Queda totalmente prohibido usar celulares en horarios de trabajo ya sea en aula o patio, tampoco se usará el aparato aludido como reloj. En caso de emergencia podrá utilizarse el teléfono de la escuela, tanto para recibir o realizar llamadas (sólo de emergencia).
 - No se debe utilizar vocabulario soez, vulgar o en doble sentido refiriéndose a los apoderados, los párvulos o personal del establecimiento.
 - Está estrictamente prohibido gritar, zamarrear, tironear, golpear u ofender a los párvulos, esto provocará el despido inmediato según sea la gravedad del hecho. Llevándose a las entidades correspondiente el conocimiento de dicho acto.
-
- Es obligatorio que se encuentren la educadora y técnico en el patio durante el horario de recreo de los párvulos para verificar la seguridad y aprendizajes propuestos para ese periodo.

- Al inicio de actividades de jornadas **una Educadora** deberá estar de planta en la puerta recepcionando a los párvulos de igual forma a la salida de estos.
- ✓ Aspectos docentes
 - El manejo y uso de libros de clases será responsabilidad exclusiva de la educadora a cargo del nivel.
 - Es obligación de la docente mantener el libro de clases y datos solicitados relativos a nóminas, antecedentes de la familia, tablas de pondoestatural, asistencia diaria, plan general, panoramas semanales, registros de reuniones o entrevistas con la familia, registros de evaluación de los párvulos, asistencia a reuniones de apoderados.
 - Cada educadora deberá registrar diariamente acontecimientos relevantes de cada jornada en una bitácora que permanecerá en la escuela a disposición de la dirección.
- ✓ Reuniones técnicas

Para un eficiente proceso educativo, nuestra escuela reúne a su personal en consejos técnicos cada de 15 días con el fin de organizar, coordinar, utilizando diferentes ideas y estrategias para lograr los objetivos formulados en el proyecto educativo institucional.

- La asistencia a reuniones técnicas generales del personal docente, técnico y auxiliar es obligatoria.

Las reuniones técnicas generales y/o parciales deberán ser informadas por dirección con una semana de anticipación por vía verbal y personal o memorándum, excepto aquellas catalogadas como urgentes o espontáneas.

XII.- Reglamento de Ingreso, Evaluación y Promoción

INTRODUCCIÓN

el presente reglamento tiene por objetivo dar a conocer las disposiciones generales relativas a evaluación el nivel pre-básico (pre-kínder y kínder). la siguiente normativa de evaluación y promoción se aplicará a los alumnos de la escuela de párvulos n° 214 mi rincón mágico de puente alto y de todo Chile.

tipo versión :única de : 28-09-2017 inicio vigencia :28-09-2017 id norma :1108373 url :<https://www.leychile.cl/n?i=1108373&f=2017-09-28&p=> reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación párvularia tradicional y deroga decreto n° 1.718, de 2011, del ministerio de educación núm. 1.126 exento.- Santiago, 25 de septiembre de 2017. en conformidad al inciso 1°, del artículo 7° bis, del decreto con fuerza de ley n° 2, de 1998, del ministerio de educación. que, en consecuencia, es preciso determinar las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación párvularia, a la educación básica y media tradicional. decreto: artículo primero: apruébese el siguiente reglamento que establece las fechas en que se entenderán cumplidos los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación párvularia, a la educación básica y media tradicional por las que deberán regirse todos los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el ministerio de educación: artículo 1°: los establecimientos de educación párvularia, estructurarán el ingreso de los alumnos a primer y segundo nivel de transición con cuatro y cinco años de edad, respectivamente, cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.. (extracto)

TITULO I:

DISPOSICIONES GENERALES

Art.1°: La Educadora del nivel, en consenso con coordinación técnica y Dirección académica, realizará la planificación del Proceso de evaluación y todos los aspectos administrativos , los cuales se comunicarán a los apoderados del respectivo Ciclo al inicio del año escolar respectivo.

Art.2°: Los alumnos(as) serán evaluados en períodos semestrales, en los ámbitos: Formación personal y Social, Comunicación y Relación con el medio natural y cultural.

TITULO II: DE LA EVALUACIÓN

Art. 3°: Los alumnos(as) serán evaluados en todos los ámbitos del desarrollo del Plan curricular correspondiente, considerando la evaluación de objetivos seleccionados durante cada semestre con evaluaciones periódicas, formativas y una evaluación final del ciclo. Ante una situación calificada se aplicará una evaluación diferenciada.

Art.4°: 1) Los alumnos(as) serán evaluados periódica y permanentemente en forma cualitativa informando a los apoderados del estado de avance en la respectiva entrevista personal.

2) Al finalizar cada semestre serán evaluados utilizando la siguiente escala:

Nivel superior	: Entre 70% y 100% de Logro
Nivel Medio	: Entre 50% y 69% de Logro
Nivel Inicial	: Entre 0% y 49% de Logro

Art. 5°: Los alumnos(as) aprobarán cuando alcancen los objetivos en los distintos ámbitos de desarrollo al finalizar el ciclo y además obtengan como mínimo un 70% de logro en la evaluación semestral del ciclo.

TITULO III: DE LA PROMOCIÓN

Art.6°: Serán promovidos al nivel NB1 de educación general Básica los alumnos que finalicen el ciclo de Educación Parvularia, grupo de 5 a 6 años (Kinder) y que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) **Asistencia:** Los alumnos(as) deberán asistir, a lo menos el 85% de clases establecidas en el año calendario anual. No obstante, por razones debidamente justificadas, el Director(a) del establecimiento podrá autorizar la promoción de los(as) alumnos(as) con porcentajes menores de asistencia. Para ello el apoderado deberá presentar los Certificados correspondientes que justifiquen dicha situación.
- 2) **Logro de Objetivos:** serán promovidos los alumnos que:
 - A) Hubiesen aprobado lo explicitado en el Título II, Art. 5°
 - B) Tengan dominio de las funciones básicas.
 - C) Tenga madurez suficiente para el aprendizaje.

TITULO IV: DE LOS INFORMES ANUALES DE ESTUDIO Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Art. 7°: Al término de cada semestre del año escolar el establecimiento extenderá a los alumnos y alumnas un informe pedagógico en Pre-Kinder y Kinder, especificando los ámbitos evaluados y logros obtenidos. La Evaluación de este proceso se realizará utilizando los siguientes niveles de desempeño:

L: Aprendizaje Logrado: El alumno(a) presenta un nivel de consolidación del aprendizaje esperado para su nivel educativo.

M/L: Aprendizaje Medianamente Logrado: El alumno(a) está en un nivel de potenciación del aprendizaje esperado para su nivel educativo.

V/D: Aprendizaje por Lograr: El alumno(a) está en nivel de inicio del aprendizaje esperado para su nivel educativo.

N/O: Aprendizaje no observado

Art. 8°: La evaluación de las presentes normativas se realizará al término del año lectivo.

Estudiantes extranjeros: Certificación de estudios con IPE y cambio de IPE por RUN

El Identificador Provisorio Escolar (IPE) es un número único, que entrega el Ministerio de Educación a los niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros, que no cuenten con RUN y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno, en cualquiera de sus modalidades y niveles, incluyendo la educación especial, validación de estudios y modalidad flexible de educación de adultos.

Mientras se regulariza la situación migratoria de los estudiantes, el establecimiento y el Ministerio de Educación deberán certificar los cursos aprobados indicando el Identificador Provisorio Escolar y el documento de identidad del país de origen del alumno (Pasaporte o documento nacional de identidad).

Una vez que el estudiante extranjero, que ha sido matriculado con IPE (Identificador Provisorio Escolar), ha obtenido RUN chileno, debe solicitar en el establecimiento el cambio de IPE por RUN en SIGE.

Dentro de un proyecto educativo, siempre se debe considerarse la seguridad de todos los estamentos y fundamentalmente el de los niños y niñas de la institución.

Es por lo anterior, que hemos creado algunas estrategias de seguridad, relacionadas con diferentes ámbitos y tópicos que van en directo beneficio de los principales actores de nuestra comunidad. (niños y niñas, padres y apoderados, personal docente, técnicos y auxiliar)

Protocolos de:

Acciones de evacuación por incendio: dependiendo del foco incendiario se deberá evacuar por la salida contrario al siniestro y dependiendo del viento y cantidad de humo que se produzca. El personal solicitará a los párvulos que caminen rápido sin empujar o correr hacia la salida destinada, con dirección a la plaza ubicada en los mayas con la Av. San Carlos. Ahí se ubicarán de manera ordenada por nivel con sus respectivas educadoras. Es de suma importancia contabilizar la cantidad de párvulos de cada nivel por los adultos encargados, y no entregar a padres o apoderados sin dejar registro o constancia de ello. Esperar las instrucciones emanadas desde la dirección o encargado. No se deberá ocupar tiempo en recoger materiales o pertenencias de adultos o niños/as, se deberá privilegiar la integridad de adultos y niños/as. De encontrarse padres o apoderados estos deberán apoyar la evacuación de manera tranquila y calmada sin crear situaciones de histeria frente a los párvulos

Acciones de Simulacro de sismo: El Simulacro de Sismo, es una actividad destinada a mantener a toda la comunidad educativa (alumnos, padres, apoderados, personal docente, técnico y auxiliar) preparada para enfrentar un sismo de menor o mayor intensidad, realizando las acciones y pasos requeridos para mantener la integridad de sus vidas dentro de la infraestructura de la institución, ya sea salas, patios, baños y otras dependencias. Para lograr que estas acciones se realicen de manera efectiva y eficaz se ha creado un protocolo de sismo, el cual nos indica las acciones concretas a realizar dentro de las diferentes dependencias, mientras se esté desarrollando el evento sísmico. Se debe considerar como una acción muy importante el mantener la calma frente a los párvulos, no salir corriendo ni de las dependencias, ni de la escuela mientras se esté produciendo el sismo.

- Aulas; Una de los adultos a cargo abrirán la puerta de la sala, mientras que la otra (La profesora o co-educadora) les solicitará a los párvulos meterse debajo de las mesas y protegerse con las sillas con alguna canción o señal (de modo didáctico) hasta que la profesora les indique salir de esa posición.

- De igual modo se les solicita a las docentes mantener los estantes ordenados, preocupándose de mantener los objetos pesados ubicados en las partes bajas de la estantería. Además cada ventana de la escuela posee láminas adhesivas para evitar la explosión de vidrios al quebrarse
- Baños: la educadora o co-educadora solicitará a los párvulos ubicarse en la pared del baño, saliendo de los wc, y cercanías de los estanques, con el objetivo de prevenir cortes por quiebres de estos aparatos. Los adultos se pondrá, delante de los niños/as con el fin de prevenir que les caiga algún objeto sobre ellos.
- Patios: Los adultos a cargo deberán solicitar a los párvulos mediante alguna canción o señal, meterse debajo de los juegos de patio (modulares) ellas deberán, cerciorarse que todos los niños/as se encuentren protegidos, mientras cuidan su propia integridad manteniendo la calma y atención.
- Apoderados; si se encuentra un apoderado o más en aula, patio, debe seguir las mismas instrucciones que se señalan anteriormente, mantener la calma y por ningún motivo salir corriendo queriendo llevarse a su o sus hijos. Por lo que es muy importante que este protocolo sea de conocimiento para todos los estamentos de la institución.

Prevención del Bullying: Bullying es una palabra de origen inglés que hace referencia a las situaciones de matonaje, intimidación o acoso escolar. Es una manifestación de violencia en la que el estudiante es agredido y se convierte en víctima al ser expuesto de forma repetida y durante un tiempo, de acciones negativas por parte de uno o más compañeros. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico, que puede ser presencial, es decir directo; o no presencial, mediante el uso de medios de tecnológicos como mensajes de textos, amenazas telefónicas, o a través de las redes sociales de internet, es decir indirecto. Una escuela que promueve la no violencia y no al Bullying, debe crear acciones para que sus alumnos sepan resolver diferentes situaciones de conflictos de manera pacífica con el apoyo de sus familias y sus profesores, y por otro lado, los profesores y familias deben saber cómo instruir a sus niños y niñas, sin generar en ellos sentimientos de venganzas ni odiosidad con sus pares. Difundiendo estrategias para las familias y apoderados (campañas, talleres, afiches) de resolución de conflictos y respeto por sus pares frente a cualquier situación de violencia.

Prevención de la discriminación: Una escuela inclusiva es aquella que está preparada para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la Comunidad Educativa, especialmente de sus alumnos, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales; la inclusión educativa apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la discriminación ya sea por género o diversidad social, cultural y natural.

Cámaras de monitoreo interno: La escuela cuenta con un sistema de monitoreo y registro, de cámaras, durante todo el periodo escolar, lo cual nos, permite entre otras, tener la posibilidad de dar seguridad a los párvulos y sus familias, favorecer la labor educativa, y crear instancias de participación de padres y apoderados en el quehacer educativos de sus hijos respecto de sus actividades escolares. Para que esto funcione de manera eficaz y en especial sin perjuicio a los párvulos se entregará a padres y apoderados un reglamento que clarificará su uso y limitaciones.

Reglamento para acceder al Sistema de Monitoreo Interno (cámaras)

El apoderado se comprometa a cumplir con el siguiente reglamento, respecto al uso y acceso al Sistema de Monitoreo Interno de Cámaras de “Escuela de Párvulos Mi Rincón Mágico” de Puente Alto.

1° El acceso a las cámaras estará restringido a los siguientes horarios:

- ✓ Jornada de la mañana: 8°° a 12°° hrs. (podrán acceder los apoderados cuya jornada se desarrolle dentro de este periodo).
- ✓ Jornada de la tarde: 14°° a 18°° hrs. (podrán acceder los apoderados cuya jornada se desarrolle dentro de este periodo).
- ✓ Jornadas extendidas podrán acceder durante el periodo en que se desarrolle su jornada.

El acceso en horarios no permitidos (sábados, domingos, vacaciones, festivos o fuera del horario de funcionamiento del establecimiento, en horarios anteriores a 08:00 hrs. o posteriores a 19:00 hrs.) quedará registrado en el administrador del sistema, por lo cual la Dirección podrá suspender el servicio.

2° El nombre de usuario y clave es de uso exclusivo de Padres y/o apoderado, por lo cual queda absolutamente prohibido entregar dichos datos a otras personas, ya que su mal uso llevará a la suspensión del servicio y otras medidas legales.

3° La duración del servicio tendrá como fecha de término el día 21 de diciembre 201__.

4° Debe seguir las indicaciones sugeridas en el documento entregado por la Dirección al momento de la entrega de la clave y usuario. Si su sistema de internet o la capacidad de sus equipos de computación no son compatibles con el programa requerido, la Escuela de Párvulos Mi Rincón Mágico no se hará responsable de dicha situación, por lo que **No devolverá dineros, ya que los registros de video internos seguirán su funcionamiento,** pudiendo usted solicitar verlos, ajustándose al horario y disponibilidad de la Dirección.

5° Cada ingreso al sistema dará la posibilidad de ver la sala de su hijo/a, más el patio, por lo que se sugiere consultar a su educadora los horarios más convenientes para acceder.

6° Queda estrictamente prohibido mantener el acceso ocupado (abierto) toda la jornada. Los ingresos deben ser utilizados y posteriormente cerrados, para dar la posibilidad a otras personas de entrar a él, ya que el acceso está limitado a un total simultáneo de 10 personas más o menos. Lo más recomendable es un tiempo de 30 minutos como máximo por apoderado.

7° Ante cualquier anomalía o malas prácticas que sean observadas a través del sistema de cámaras, estas deberán ser avisadas de inmediato a la Dirección de la escuela Mi Rincón Mágico, con el fin de tomar las medidas pertinentes según sea la situación.

8° No se tomarán como serios comentarios sin fundamento, y/o dichos de terceros.

9° La entrega de información deberá seguir los conductos regulares. Se insiste en el resguardo de nuestros niños y niñas haciendo buen uso del sistema.

10° El funcionamiento de las cámaras de monitoreo externo iniciará la segunda quincena del mes de marzo, por ajustes propios de la escuela.

XIV.- Centros de Apoyo: La Comunidad Educativa en Acción

EL CONSEJO ESCOLAR

Existirá un CONSEJO ESCOLAR, que será un organismo de apoyo a la labor docente y a las actividades extraprogramáticas, como asimismo un colaborador continuo a la Dirección del Establecimiento en todas aquellas actividades conducentes a desarrollar y potenciar el aprendizaje de los alumnos como también el que hacer de la Escuela en los distintos ámbitos del desarrollo integral de los párvulos. El Consejo escolar será la organización en donde estarán representados todos los estamentos de la Escuela.

Atribuciones principales: Serán principalmente de carácter consultivo, informativo y propositivo.

- A) La Dirección le informará sobre logros de aprendizaje de los párvulos
- B) Participará y será un ente cooperativo en las actividades extra-programáticas y de apoyo al aprendizaje de los alumnos.
- C) Podrá proponer actividades que vayan en directo beneficio del mejoramiento de la Escuela.
- D) Se le informará sobre visitas de supervisores del Mineduc
- E) Se le informará sobre ingresos y egresos generales
- F) Se le consultará sobre el PEI , el Programa anual de La Escuela y el Reglamento Interno
- G) Participará en proyectos de mejoramiento educativo
- H) Se le consultará sobre el informe anual de la gestión educativa

Integración: El Consejo escolar estará integrado por las siguientes personas

- ✓ -Directora
- ✓ -Sostenedor(a)
- ✓ -Representante Docentes
- ✓ -Representante Asistente de la Educación
- ✓ -Presidente(a) Centro de Padres

Nota:

- ✓ Si fueran cuatro miembros, en caso de empate decide la Directora.
- ✓ Se exime de un representante de los alumnos, ya que La Escuela sólo imparte educación Párvularia.

Organización y funcionamiento:

- ✓ -Las sesiones ordinarias se realizarán 4 veces al año(Dos por semestre)
- ✓ -Las sesiones extraordinarias se realizará sólo a petición de la directora o de la mayoría de los miembros de este Consejo
- ✓ -Se informará a la comunidad educativa sobre los acuerdos del consejo a través de circulares, diario mural u otro medio eficaz.

CONSEJO GENERAL DE PROFESORES

Funcionará un CONSEJO GENERAL DE PROFESORES, que es un órgano consultivo en el diagnóstico, planeamiento y evaluación de las distintas actividades de la Unidad Educativa y de sus relaciones con la comunidad.

Integración: Estará integrado por el personal docente-directivo, técnico pedagógico y docente.

Atribuciones y Funciones:

- ✓ Participar en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del Proyecto educativo de La Escuela.
- ✓ Tendrá carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas en conformidad con el PEI y el Reglamento Interno.
- ✓ Aplicación de técnicas y métodos que correspondan a cada nivel de aprendizaje.
- ✓ Evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las normas nacionales y las acordadas por la escuela.
- ✓ Aplicar los textos de estudio y material didáctico en uso por la Escuela
- ✓ Mantener un nexo con las familias y apoderados de sus alumnos, teniendo presente las normas aplicadas en el establecimiento.
- ✓ Analizar casos específicos de alumnos y acordar las estrategias pedagógicas a aplicar de común acuerdo
- ✓ Participar y colaborar en las actividades extra-programáticas de la Escuela
- ✓ Los profesores podrán ser invitados a las reuniones de los centros de cursos y a las reuniones del centro general de padre y apoderados.

Funcionamiento:

El consejo General de Profesores funcionara 1 vez cada dos meses, levantando un acta, el cual será registrado por el secretario. El Consejo será dirigido por la Directora, o en su defecto por la Coordinadora Técnica.

Si existe alguna materia en la cual debe tomarse decisiones, se procederá a votar, adoptándose la moción que represente la mayoría absoluta, en caso de empate decidirá la Directora o la coordinadora técnica, quien en su defecto este dirigiendo la Reunión.

PROFESIONALES DE APOYO

Nuestro establecimiento no cuenta con especialistas de apoyo frente a situaciones que ameriten una evaluación de características psicológicas, neurológicas, trastornos de aprendizaje o lenguaje o las diversas necesidades que sus alumnos eventualmente pudiesen presentar.

Sin embargo, nuestra labor es estar siempre al tanto de las necesidades y problemas que influyan en el buen desarrollo de los niños y niñas de nuestra escuela, para derivarlos a las unidades y especialistas correspondientes, pero además contamos con la orientación que las educadoras entregan a las familias acerca de las diferentes situaciones que a diario se presentan. Dando curso a las capacidades para las cuales hemos sido entrenadas como docentes.

Contamos con diferentes instituciones que si bien, no se encuentra dentro de nuestro establecimiento, sabemos que son de gran ayuda en la comunidad:

REDES SOCIALES DE APOYO

Consultorios cercanos:

Consultorio de atención primaria Padre Alberto Hurtado de la pontificia Universidad Católica, ubicada en Av. San Carlos con Av. México comuna de Puente Alto. (a pasos de nuestra escuela)

Consultorio de atención primaria Doctor Villaseca, de Puente Alto.

Consultorio de atención primaria Dr. Alejandro del Río, ubicado en Santo Domingo con Calle Gandarillas, comuna de Puente Alto.

Hospital Dr. Sotero del Río, ubicado en Av. Concha y Toro P. 32 (con Av. Gabriela) comuna de Puente Alto.

Parque Nuestra Sra. De Gabriela de La I. Municipalidad de Puente Alto

- ✓ Psicólogo (apoyo desde la escuela)
- ✓ Fonoaudiólogo (apoyo desde la escuela)
- ✓ Sedes sociales cerca <nas a la escuela
- ✓ Iglesia de Los Santos de Los últimos días (estaca mormona)
- ✓ Multicanchas
- ✓ Plazas cercanas
- ✓ Instituciones formales
- ✓ Otras instituciones
- ✓ Otras entidades comunitarias del sector Sur Oriente de nuestra comuna.

XV.- Centro General de Padres y Apoderados

Existirá Un Consejo General de Padres y Apoderados, que será una Instancia que representa a los padres ante el resto de la Escuela y comunidad Local.

Integración: Estará integrado por tres miembros, que representaran a los cursos de Pre-Kinder y Kinder, Tendrá un Presidente(a), Una Secretaria y una Tesorera.

Funcionamiento: Funcionará o sesionará cada dos meses, dejando registro en una Acta que estará en La Dirección de la Escuela

Funciones y Atribuciones

- ✓ Actuará como órgano que recibe información, es consultivo, colaborativo, participa en algunas tomas decisiones y ejercerá un control ciudadano sobre ámbitos relacionados al Aprendizaje, Gestión y extensión a la comunidad.
- ✓ Potencia y canaliza las distintas formas de participación
- ✓ Contribuye efectivamente a logros de calidad en el aprendizaje
- ✓ Velar porque los DERECHOS y DEBERES de Padres y apoderados entregados por la Dirección de La Escuela sean conocidos, respetados y cumplidos por todas las partes involucradas.

- ✓ Representa a las familias de la Escuela, teniendo un conocimiento completo de las familias que integran la comunidad educativa.
- ✓ Conoce los intereses y problemas de los padres, aportando estrategias para buscar soluciones.
- ✓ Apoyará continuamente la labor docente y actividades extra-programáticas desarrolladas por la Escuela.

ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS APOYADAS POR EL C.P.A.

Consideramos que las actividades extra programáticas son un complemento fundamental en el proceso de aprendizaje, y por tanto educativo, por lo que las actividades realizadas dentro o fuera del establecimiento se aprueban en su totalidad, siempre que éstas correspondan al contexto educativo. Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- ✓ Salidas pedagógicas
- ✓ Aniversario del establecimiento
- ✓ Presentaciones teatrales
- ✓ Celebraciones: día de la madre, el abuelito; glorias navales, navidad entre otras.

Dichas actividades son financiadas por los padres y apoderados, ya que la Escuela no cuenta con convenios, ayuda municipal o ministerial, ni dispone de fondos destinados para ese fin.

Anexos

Escuela de Párvulos N° 214 “Mi Rincón Mágico” P. Alto

Reglamento de Convivencia Escolar, Derechos y Deberes Padres, Apoderados y Comunidad Educativa en General



Fundamentación:

El reglamento interno tiene por finalidad organizar la vida colectiva al interior del establecimiento, en todos los momentos escolares (períodos de clases, de colaciones, de desplazamientos, de actividades programadas y extra programáticas...) incluidas las salidas al exterior en el marco de las actividades pedagógicas y educativas. Permite dar a cada alumno las mejores condiciones de trabajo para alcanzar las exigencias y logros en sus aprendizajes. Fija los derechos y deberes de alumnos, apoderados, docentes, paradocentes, administrativos, auxiliares).

Para este efecto, cada miembro adulto de la comunidad educativa participa, según sus atribuciones y sus habilidades, al éxito del proyecto de establecimiento y se compromete con su aplicación y con el respeto del presente reglamento.

La inscripción de un alumno en el establecimiento **SIGNIFICA LA ADHESIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LA TOTALIDAD DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DE SUS ANEXOS.**

El Mineduc, en la ley 20.536 sobre “violencia escolar”, publicada el 17 de septiembre del año 2011, define la convivencia escolar como la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional y tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de todos los/as estudiantes; al visualizar el aprendizaje como una actividad inherente al ser humano que se desarrolla en el convivir, en lo cotidiano en forma permanente, dinámica y diversa. el reglamento de convivencia escolar de este Escuela respeta el marco legal vigente (constitución política de la república, ley general de educación, ley de violencia escolar y la declaración de los derechos humanos) en lo que respecta a este tema; se comprenderá como una construcción colectiva de interacción dinámica, asimétrica, vinculante, diversa y plural entre sujetos de derecho, regulado por límites y normas que involucra a todos los actores educativos. Las/los encargadas/os de convivencia son responsables de gestionar y cautelar un positivo clima escolar, de tal modo que permita a los integrantes de la comunidad educativa alcanzar sus metas y cumplir cada quien, a cabalidad su rol.

El presente reglamento se aplica a todos los usuarios de la infraestructura del establecimiento en el marco de las actividades educativas.

Capítulo 1

Deberes de la Dirección del establecimiento

2.- ACTORES EDUCATIVOS IMPLICADOS EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

a) Equipo Directivo La responsabilidad última de la Convivencia escolar en el establecimiento está en manos del Equipo Directivo, presidido por el director de la escuela y que está conformado además por: encargado de Convivencia escolar. Este equipo tendrá las siguientes atribuciones:

- Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
- Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento.
- Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.
- Conocer los informes e investigaciones presentadas por el encargado de Convivencia Escolar.
- Requerir a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.
- Determinar, con alcance general, qué tipo de faltas y sanciones serán de su propia competencia y aquellas que puedan resolverse directamente por los profesores u otras autoridades del establecimiento, así como los procedimientos a seguir en cada caso.
- Aplicar sanciones según la forma establecida en el artículo referente a sanciones/faltas/responsables.

Capítulo 2

1.- Derechos del párvulo (8 Derechos fundamentales)

- 1. La vida:** Todo niño tiene derecho a vivir. Esto significa que todo niño tiene derecho a sobrevivir y a crecer en condiciones óptimas.

2. **Educación:** Todo niño tiene derecho a recibir una educación, a disfrutar de una vida social y a construir su propio futuro.
3. **Alimentación:** Todo niño tiene derecho a comer, a no pasar hambre y a no sufrir malnutrición.
4. **Salud:** Los niños deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, esto contribuye de igual manera al desarrollo de una sociedad más activa y dinámica.
5. **Al agua** Los niños tienen derecho al acceso de agua potable de calidad y tratada en condiciones sanitarias correctas. El derecho al agua es esencial para su salud y su desarrollo.
6. **La identidad** Todo niño tiene derecho a tener nombre y apellido, nacionalidad y a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.
7. **La libertad** Los niños tienen derecho a expresarse, a tener opiniones, a acceder a la información y a participar en las decisiones que los afectan. Los niños tienen derecho a la libertad de religión y culto.
8. **La protección** Los niños tienen derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar. Todo niño tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación.

Pero además...

- a) Asistir a la Escuela en la Jornada ya establecida, todos los días hábiles, exceptuando días feriados o período de vacaciones correspondientes a verano o invierno, Asistir a actividades extra-programáticas que impliquen cambios de horarios o jornada, siendo éstas informadas con anticipación.
- b) Participar de las actividades propuestas por La Escuela derivadas del programa del Mineduc y del Proyecto Educativo Institucional.
- c) A contar con los materiales escolares necesarios para estimular y desarrollar en él, todos los Ámbitos de aprendizaje, habilidades y destrezas propuestas por el Curricular Institucional y por el Ministerio de educación.
- d) El párvulo no podrá ser privado de asistir a clases, por no contar con el uniforme escolar.
- e) El párvulo podrá ser derivado, a los especialistas o instituciones competentes, si existirá la necesidad y bajo el criterio riguroso del educador, quien podrá definir si este requiere de ello, evaluando a través de su conducta observable, en un periodo razonable que evidencie la situación o necesidad del menor.

Capítulo 3

Derecho del apoderado:

- a) Solicitar el PEI y los documentos que acrediten la calidad educativa de la Institución.
- b) Tomar conocimiento de lo que se solicita en las listas de materiales escolares incluyendo el uniforme institucional antes de producirse la matrícula o inscripción,
- c) Exigir información respecto de fechas de reuniones de Padres y apoderados y/o cambios de horarios de Jornada, fechas de actividades extra-programáticas en las cuales participe activa o pasivamente su hijo(a), que se efectúen dentro o fuera del Establecimiento, con dos semanas de anticipación.
- d) Ser informados con al menos 10 días de anticipación acerca de salidas pedagógicas que impliquen recursos económicos y/o traslado del menor fuera del establecimiento.
- e) Ser informado de todos los datos necesarios en caso de salidas pedagógicas, por ejemplo: Dirección del lugar de destino, horarios, tipo de transporte, patente, teléfono celular del encargado(a).
- f) Exigir los informes de evaluaciones diagnósticas y semestrales, además certificados de alumno regular sin cobro excepto copias.
- g) Opinar y sugerir a las educadoras o directora del establecimiento en aspectos que involucre la participación de los apoderados y de sus hijos(a) dentro de un marco de respeto y sana convivencia.
- h) Entrevistarse con la educadora a cargo de su hijo(a), previa solicitud escrita o personal.
- i) Exigir los títulos profesionales del personal educativo de La escuela.
- j) Solicitar a la educadora a cargo del nivel un registro formal al momento de hacer entrega de los materiales de estudio las listas escolares.

- k) Conformar una Directiva de Apoderados del nivel correspondiente, eligiendo a sus representantes, con el apoyo y guía de la educadora a cargo, con el fin de juntar recursos para actividades que apoyen el trabajo en aula, la convivencia y desarrollo social de los menores y sus familias en el ámbito de la educación.
- l) Solicitar información al Centro General De Padres sobre actividades o eventos que se desarrollen en la escuela, con el fin de apoyar el trabajo pedagógico y las actividades extra-programáticas.
- m) La Directiva podrá realizar un cobro no superior a \$ 15.000.- anual o repartido en diez (10) cuotas de \$1500.- sin interés
- n) Representantes o Directivas de los niveles, tendrán derecho a ocupar espacios del establecimiento para la realización de actividades de recaudación de fondos para beneficio de su curso o nivel en el ámbito escolar, previa solicitud a la Dirección de la Escuela a justándose a las exigencias de horario y periodos.
- o) Los apoderados de los niveles kínder reciben un aporte o regalo de despedida de los niveles pre-kinder A y B del año en curso no superior al 50% del costo total del coctel.

Deberes del apoderado

- a) Informar y acordar con la educadora a cargo de nivel y la Dirección cualquier tipo de aporte o donación de tipo material que se desee realizar, tanto en forma grupal como personal, situación que quedará debidamente registrada en el Cuaderno-Bitácora de curso y de la Dirección del Establecimiento.
- b) Traer los útiles escolares, en las fechas convenidas al efectuarse la inscripción o posterior acuerdo con la educadora de nivel.
- c) Debe participar y/o Asistir a las reuniones de padres y apoderados, asambleas generales y /o citaciones con la educadora del nivel
- d) De no asistir, solicitar entrevista con la educadora a cargo del nivel.
- e) Apagar celulares u otros, durante el periodo de reunión de padres y apoderados.
- f) Devolver informes de evaluación en los periodos sugeridos por la educadora.
- g) Informar la inasistencia de su hijo en caso de enfermedad, dentro de un periodo no superior a 24hrs., y Traer certificado médico correspondiente.
- h) Traer las prescripciones con los horarios y dosis indicadas para la administración de medicamentos dentro de los periodos escolares de los párvulos.
- i) Se encuentra estrictamente prohibido causar desordenes, peleas o conflictos entre apoderados en la escuela o durante, reuniones de apoderados, asambleas, actividades programadas o extra-programáticas.**
- j) No mandar juguetes u otros elementos tales como celulares, relojes, dinero, que no sean solicitados por la educadora. La escuela no se responsabiliza por pérdida o destrozo de elementos no solicitados.
- k) Es de exclusiva responsabilidad del apoderado marcar los implementos escolares tales como, uniforme, parcas, mochilas, estuches, jockey, gorros, bolsas de colación, individuales, ropas de muda, potes de colación o almuerzo, vasos, entre otros.
- l) Cumplir con la asistencia a la escuela de su hijo(a) exigida para aprobar el nivel (mínimo un 75%)
- m) Niñas y niños no deben asistir con aros largos o argollas grandes, anillos, collares, celulares, dinero, cinturones, vestuario incómodo tales como; jardineras, jeans ajustados o exceso de ropa, calzados inadecuados tales como hawaianas, zapatos con tacos, pantuflas, etc.
- n) El apoderado debe supervisar la higiene y orden respecto de los niños y niñas, que sus uñas se encuentren limpias y cortas, sin pintar, las niñas no deben asistir maquilladas, cabellos limpios y tomados manteniendo su carita siempre despejada.
- o) Las niñas y niños deben asistir peinados desde el hogar, no es responsabilidad del personal peinar a los párvulos.
- p) En caso de pediculosis el apoderado deberá realizar el tratamiento adecuado en su hogar, mientras el párvulo se encuentre infectado no podrá asistir a clases para prevenir el contagio entre sus pares.**
- q) No deben mandar a los niños o niñas enfermos, por ejemplo: con Enfermedades virales o bacterianas: Amigdalitis, conjuntivitis, otitis, enfermedades respiratorias, pediculosis, o síntomas tales como; fiebre, dolor de estómago, diarrea, vómitos, pestes, fracturas o

esguince, o indicación médica que implique no agitarse, no correr o saltar o el contacto con sus pares u otros adultos, herpes o heridas abiertas en su boca, manos o pies. en definitiva que impidan al menor desarrollarse con normalidad dentro de la escuela.

- r) Informar a la educadora de nivel la presencia y causa de hematomas, contusiones, cortes o cualquier otro tipo de lesión que haya sufrido el menor fuera del establecimiento.
- s) El apoderado deberá proveer del uniforme Institucional correspondiente al párvulo
- t) El apoderado es responsable de enviar las colaciones del párvulo de manera adecuada y siguiendo la minuta sugerida por la escuela.
- u) El párvulo deberá ingresar a la escuela con su colación lista, dentro de su bolsa en su mochila.
- v) No es responsabilidad del educador proporcionar colaciones u otros elementos demandados al apoderado.
- w) Respetar el horario de llegada o salida según sea su jornada.
- x) Cumplir con las tareas y actividades enviadas al hogar por la educadora, así como con la devolución de cuadernos o textos en los tiempos solicitados.
- y) Firmar las autorizaciones en caso de salidas pedagógicas, enviándolas de vuelta en el tiempo dispuesto por la educadora. De igual forma, firmar todas las comunicaciones enviadas en la agenda, acusando recibo de ellas.
- z) Todos los recursos recaudados por los padres deberán tener objetivos claros y acordes con el PEI. (Proyecto Educativo Institucional).
- aa) Los niveles kínder A y B recibirán un aporte o regalo de parte de los niveles pre kínder A y B, el cual consistirá en el 50% del costo total del coctel de Graduación.
- bb) Tanto el Centro General de Padres, como las Directivas de cursos, deberán entregar en Diciembre cuenta pública del uso de los recursos económicos mediante documentos que acrediten los gastos e ingresos de los dineros recaudados durante el año en curso.
- cc) Esta estrictamente prohibido, hablan con garabatos, fumar dentro o frente o alrededores cercanos del establecimiento.
- dd) Esta estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, fumar, decir garabatos o gritas en actividades extra programáticas dentro o fuera del establecimiento.
- ee) El apoderado debe ajustar sus necesidades de información y/o consultas al educador o asistente a cargo del nivel de su hijo/a, respetando los periodos correspondientes a los días y horarios de trabajo del docente o asistente de aula.
- ff) Es deber del apoderado avisar y entregar información concerniente a cambios de teléfonos, celulares, estado familiar, estatus de salud o u otros datos relevantes para la ficha del párvulo.
- gg) Será de responsabilidad de los padres o apoderados restituir, reponer o arreglar mobiliario, vidrios, material didáctico, libros, etc., que el párvulo rompa, o destroce por descompensaciones conductuales.

Capítulo 4

Deberes de la Educadora y/o Asistente

“Personal Docente, Técnico, auxiliar, Padres y Apoderados Tómese en consideración y conocimiento el siguiente protocolo en caso de que sea necesario realizar la higiene del párvulo con orina o deposiciones.

La primera acción derivada de la educadora a cargo, es informar al apoderado, para que él mismo asista y realice el procedimiento de higiene al párvulo. En el caso de que este no pueda llegar en un periodo razonable de tiempo, debe solicitarse la debida autorización al apoderado vía telefónica o de lo contrario solicitarla a la dirección de la escuela. Recordando siempre resguardar la integridad, dignidad y bienestar del párvulo”.

Antes de realizar el procedimiento la asistente o educadora deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) Verificar y procurar que: el menor tenga ropa de cambio necesaria.
- 2) No burlarse del párvulo, ni nombrarlo de manera despectiva respecto de la situación.
- 3) No reprochar la situación al párvulo.
- 4) Utilizar mascarilla para cubrir la boca en caso que el adulto (tías) presente enfermedades respiratorias.

- 5) Ponerse guantes quirúrgicos en ambas manos.
 - 6) Lavar al párvulo con agua tibia y jabón hipo-alérgico.
 - 7) Al secar procurar que el mismo realice la acción, verificando que este bien seco con toalla de papel desechable.
 - 8) Procurar que el menor se ponga las prendas íntimas sólo, verificando que estas estén limpias, queden bien puestas y sin incomodarle.
 - 9) No poner prendas personales, calzones, calzoncillos o calcetines de otros niños/as).
 - 10) Devolver al párvulo a sus actividades de aula.
 - 11) **No es tarea del personal lavar las prendas sucias.**
 - 12) Guardar en bolsa doble las prendas sucias y enviarlas al hogar.
 - 13) Enviar nota al hogar, comentando la situación y la asistencia prestada al párvulo.
- a) La educadora a cargo del nivel o su asistente de aula no se encuentran facultadas para: realizar curaciones, aplicar cremas u otros en la zona genital del o la menor, se deberá evaluar si procede la asistencia del párvulo al jardín o escuela en periodos de tratamiento medicamentosos en las zonas afectadas.
 - b) La educadora a cargo del nivel debe informar a sus apoderados acerca de las medidas de contención en caso de conductas inadecuadas por parte de los párvulos durante su jornada en aula o patio.
 - c) Informar a los padres acerca de las conductas inadecuadas de su hijo/a cuando estas se produzcan.
 - d) Informar a la Dirección según el nivel de problemática del párvulo y solicitar apoyo para el mejor manejo de ésta. Además debe anotar en la hoja de vida del párvulo los incidentes ocurridos, por menores que parezcan.
 - e) Tiene el deber de informar a las autoridades competentes, en caso que el menor presente golpes, quemaduras, fracturas, o manifieste situaciones que representen riesgo o maltrato a su integridad física o psicológica.
 - f) Tiene el deber de derivar al párvulo con necesidades especiales o específicas a los profesionales o instituciones competentes.
 - g) Si previa evaluación del educador, el párvulo requiere de otro sistema educativo. La escuela lo derivará a la institución que corresponda, ya sea escuela de lenguaje o especial. La escuela de párvulos o jardín infantil no se hará cargo de requerimientos educativos especiales, puesto que no contamos con especialistas o personal competente.
 - h) En caso de accidentes menos graves ocurridos durante el periodo actividades escolares la educadora debe informar al apoderado de modo personal o por escrito esta situación.
 - i) En caso de accidente grave, ocurrido durante el periodo actividades escolares, la educadora a cargo del párvulo en conjunto con la Directora informarán a los padres o apoderados del menor de modo inmediato, trasladando al niño/a al centro de salud más cercano al establecimiento, si así lo permite la lesión.
 - j) Nuestra institución Educativa tiene una Visión Laica, por lo que nuestro currículum propone una formación valórica y cívica universal, de manera que no contempla ningún tipo de influencia religiosa.
 - k) La educadora o asistente de párvulos debe tomar medidas de mitigación en contra de conductas agresivas o de hostigamiento por parte de un o uno alumno (os) a otro (s)(bulling).
 - l) No es deber de La educadora o asistente de aula fotografiar o hacer videos de los párvulos durante las diferentes actividades escolares, estas (grabaciones o fotografías) sólo se realizarán para el ámbito educativo y serán usadas como un medio más de evaluación. Será el educador quien determinará si estas serán expuestas, entregadas al apoderado o borradas.
 - m) La educadora podrá mantener comunicación con los padres y/o apoderados a través de los siguientes medios; de manera personal (citas o entrevistas), reuniones de apoderados, libreta de comunicaciones, whatsapp, llamadas telefónicas o correo electrónicos. Las cuales deberán ser de carácter y ajustadas al ámbito educativo y escolar. Dentro de los tiempos correspondientes a los horarios de trabajo del educador o asistente.

Entendemos por ACOSO ESCOLAR toda violencia repetida que puede ser verbal, física o psicológica. El acoso se funda en el no respeto de la diferencia y en la estigmatización de ciertas características.

Consideramos que hay acoso cuando:

Las agresiones son repetidas y duraderas en el tiempo.

La relación entre el agresor o los agresores y la víctima es asimétrica. El acoso es inseparable del ejercicio de una situación de dominación.

El acoso puede adquirir numerosas formas más o menos visibles: lanzar los objetos, pellizcos, tirar el pelo, burlas, sobrenombres ofensivos, insultos, violencia física, chantaje, juegos peligrosos, aislar y la propagación de rumores.

ACCIONES REMEDIALES FORMATIVAS - REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se establecen situaciones que constituyen Faltas al Reglamento de Convivencia Escolar y se enuncian las Medidas Disciplinarias correspondientes.

Las faltas serán clasificadas en:

- ✓ **Falta Leve:** Constituirá amonestación y registro de la situación por parte de la educadora en su Libro de clases e informado en Dirección.
- ✓ **Falta Grave:** Constituirá sanción y registro de la situación por parte de la Dirección en el Libro de Registro de Situaciones de Conflictos y Discrepancias (LRSCD).
- ✓ **Falta Gravísima:** Constituirá medida ejemplificadora y registro de la situación por parte de la Dirección en el LRSCD.

Falta Leve:

1. Inasistencia del niño/a sin la debida justificación.
2. Incumplimiento en la entrega de materiales solicitados por la educadora y en listas escolares.
3. Ingresar a la escuela elementos que no han sido solicitados o no correspondan tales como: juguetes, dineros, celulares, otros, alimentos no contemplados en la minuta sin la debida autorización de la educadora de nivel.
4. No mantener la presentación personal del niño/a dentro de los parámetros expuestos en el reglamento de convivencia.
5. No utilizar el uniforme propuesto por la institución (a lo menos el delantal).
6. Uso de vocabulario soez en las cercanías inmediatas al establecimiento.

Acciones Remediales Formativas

- a. Citación con la educadora y registro en el libro de clases y firmas correspondientes.
- b. Citación a la Dirección y LRSCD, con las firmas y timbres correspondientes.
- c. Ante la reiteración de la falta por más de tres veces, esta pasará a ser Falta Grave frente a lo cual se tomarán las medidas que correspondan.

Faltas Graves

1. Inasistencia a dos o más reuniones para Padres y Apoderados sin justificación alguna.
2. Inasistencia del Apoderados a citaciones por parte de la educadora o Dirección de la escuela.
3. Enviar al niño/a a la escuela en malas condiciones de higiene y/o de salud.
4. No respetar los horarios de inicio y término de jornada. Los padres y apoderados que por diferentes situaciones se excedan en el horario de retiro del alumno, deberán cancelar por el tiempo extra (de 15 a 30 minutos \$500.- y desde 31 a 60 minutos \$1000.-)
5. Incumplimiento de tareas y/o actividades enviadas al hogar como refuerzo educativo.
6. No enviar los cuadernos y/o libros, en las fechas estipuladas por la educadora.
7. Inasistencia injustificada a actividades extra programáticas.

Acciones Remediales Formativas

- a. Citación con la educadora con registro en libro de clases con firmas y compromisos correspondientes.
- b. Al presentarse dos faltas de carácter grave, esta situación ameritará consejo de profesoras. Respecto de la condicionalidad de la matrícula por el siguiente período escolar. Asimismo esta constituirá una falta gravísima.

Falta Gravísima

1. Agresión de tipo verbal y/o física a cualquier integrante de la comunidad educativa y/o equipo técnico pedagógico, dentro o en las proximidades del establecimiento.
2. Levantar falsos testimonios y/o dichos que puedan perjudicar la honorabilidad de algún integrante de la comunidad educativa y/o equipo técnico pedagógico.
3. Crear situaciones de conflictos en actividades de carácter grupal, tales como: presentaciones artísticas, reuniones y asambleas para Padres y Apoderados, entre otras.
4. Utilizar lenguaje agresivo, soez, intentar o propinar golpes en contra del personal docente, técnico, auxiliar o administrativo de la escuela.
5. La utilización indebida de las imágenes obtenidas a través de Facebook o cámaras de monitoreo, whatsapp, correos electrónicos o situaciones tales como traspaso de claves o información concerniente sólo al personal educativo y administrativo de la escuela, Padres y/o Apoderados será sancionado.

Acciones Remediales Formativas

- a. Frente a agresiones al personal educativo u otros individuos, ameritará las debidas acciones legales que faculta la ley y anotación en LRSCD.
- b. Cambio de apoderado cuando la situación lo amerite; bajo análisis y criterios del consejo de profesores y dirección de la escuela.
- c. Frente al mal uso del sistema de Monitoreo se cancelará permanentemente la posibilidad de acceso al mismo y se entregarán los antecedentes de dicha acción a las entidades competentes (PDI) como uso indebido de sistema y material de registro privado en escuela.
- d. La escuela se reservara el derecho de continuidad y permanencia del alumno/a, por lo que la falta ameritará la caducidad de la matrícula.



Por una buena y mejor convivencia escolar...!!

PROTOCOLO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Y cuidado del Libro De Registro Técnico Pedagógico "Para la Educadora de Párvulos"

- ✓ Aspectos docentes
 - El manejo y uso del libro de registro técnico pedagógico de la educación parvulario (libros de clases) será responsabilidad exclusiva de la educadora de párvulos a cargo del nivel.
 - Es obligación de la docente mantener el libro de clases y datos solicitados relativos a asistencia diaria, nóminas de alumnos, antecedentes de la familia, tablas pondo-estatural, Plan general, panoramas semanales, registros de reuniones o entrevistas con la familia, registros de evaluación de los párvulos, organización del tiempo diario, asistencia a reuniones de apoderados, extracto del PEI, entre otros.

- La asistencia de los niños y niñas deberá ser registrada todos los días de lunes a viernes, consignando las jornadas extra-programáticas o por cambio de jornada en una hoja de registro aparte, la cual deberá quedar adjunta en el libro de clases.
- La asistencia diaria deberá ser **registrada y cerrada** hasta las 09:30 hrs. (jornada de mañana) y hasta las 15:30 hrs. (jornada tarde).
- No se debe registrar la asistencia con lápiz mina o grafito.
- La asistencia deberá ser registrada con lápiz pasta, punta fina (bic), solamente de color **negro**.
- Si se produce un error gráfico durante el registro de asistencia de los párvulos no debe ser corregida sobre la falta.
- **NO SE DEBE** usar corrector (borrador líquido) sobre la falta del registro de asistencia de los párvulos.
- Cuando se produzca un error gráfico en el registro de asistencia de los párvulos se debe dar aviso a la Dirección y esta realizará la corrección correspondiente.
- Cada educadora deberá registrar diariamente acontecimientos relevantes de cada jornada en el libro de clases que permanecerá en la escuela a disposición de la Dirección.
- El libro de clases **NO DEBE** ser sacado del establecimiento, sin motivo de fuerza mayor o a solicitud de la Dirección.
- Los errores de registro de datos serán consignados como faltas en las siguientes tres categorías: leves, graves, gravísimas.

La dirección de la escuela de párvulos “mi rincón mágico” hace entrega del siguiente documento a cada una de las educadora del establecimiento, quienes debe adjuntar en su Libro de Registro Técnico Pedagógico (LRTP)

Conclusiones

Nuestra pequeña institución que nace con el propósito de aportar a la Educación de los niños y niñas de nuestra comuna, no sólo desde el ámbito educativo sino que dando un plus distinto al tener atención personalizada basada en el afecto y la expresión en todos los aspectos, entregando una educación distinta planteada como estimulación temprana, tal vez nuestra pequeña escuelita presente algunas carencias desde el punto de vista de la infraestructura, no obstante, éstas son minimizadas con el trabajo profesional, entusiasta y comprometido de todo su equipo, el que

demuestra consecuencia en relación a la visión y misión planteadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

En definitiva, planteamos un proyecto que entregue una educación de calidad, equitativa, en donde toda la comunidad educativa, especialmente nuestros párvulos se sientan felices de estar y formar parte de esta familia, un lugar en donde puedan desarrollarse en forma integral, libres de ser y actuar desde sus propios intereses, respetando sus manifestaciones y preferencias en el ámbito social, de identidad sexual y de género, sus habilidades cognitivas y destrezas innatas, a través principalmente del juego y del aprender a aprender, entregando para ello un abanico de oportunidades, a través de talleres, involucrando a las familias, a la comunidad, cercana e instituciones relevantes para el bien estar de las personas y que sean un apoyo al desarrollo educativo de los niños y niñas: poniendo en cada una de las actividades lo mejor de cada uno de los profesionales que aquí se desempeñan, siendo estas, seleccionadas, intencionadas, motivadoras y pertinentes, desarrolladas en un ambiente cálido y afectivo, integrador y sin discriminación, que realmente se traduzca en la adquisición de aprendizajes significativos, para ser un aporte en la vida y en la construcción de una mejor sociedad para el futuro de nuestro país.

INGRID PACHECO CORONADO
DIRECCIÓN
ESCUELA DE PÁRVULOS
MI RINCÓN MÁGICO

ANEXOS

PLAN DE TRABAJO CONSEJO ESCOLAR

1.- Funciones Consejo Escolar

- A) La Dirección le informará sobre logros de aprendizaje de los párvulos
- B) Participará y será un ente cooperativo en las actividades extra-programáticas y de apoyo al aprendizaje de los alumnos.

- C) Podrá proponer actividades que vayan en directo beneficio del mejoramiento de la Escuela.
- D) Se le informará sobre visitas de supervisores del Mineduc
- E) Se le informará sobre ingresos y egresos generales
- F) Se le consultará sobre el PEI , el Programa anual de La Escuela y el Reglamento Interno
- G) Participará en proyectos de mejoramiento educativo
- H) Se le consultará sobre el informe anual de la gestión educativa

2.- CRONOGRAMA REUNIONES CONSEJO ESCOLAR

Fecha	PARTICIPAN
Primera Reunión: Miércoles 24 de Abril 19:00 Hrs.	Todos los representantes de cada Estamento
Segunda Reunión: Viernes 21 de Junio 19:00	Todos los representantes de cada Estamento
Tercera Reunión: Viernes 23 de Agosto 19:00	Todos los representantes de cada Estamento
Cuarta Reunión: Miércoles 27 de noviembre 19:00	Todos los representantes de cada Estamento

. Se informará a la comunidad educativa sobre los acuerdos del consejo a través de circulares, diario mural u otro medio eficaz.

4.- TEMAS Y ACTIVIDADES RELEVANTES QUE TRATARÁ EL CONSEJO ESCOLAR

	TEMAS
	Entrega Plan de Trabajo Consejo Escolar 2013
	Análisis Gestión Cuenta Pública
	Conocimiento del reglamento de Evaluación
	análisis PEI
	Comité Seguridad y Emergencia
	proyecto mejoramiento escuela
	acciones SEP
	sábado 11 Día del alumno
	inquietudes y otras actividades

fechas Reuniones	TEMAS
	Salidas Pedagógicas(Museo andino, Teatro infantil)
	Evaluación Docente Primer Semestre
	Actividades internas Semana del niño(Agosto)
	Avance proyecto mejoramiento escuela
	Funcionamiento Acciones SEP
	Organización Fiesta de despedida Primer Semestre
	Organización Semana de la solidaridad(visita a Hogar de Cristo)
	inquietudes y otras actividades

fechas Reuniones	TEMAS
	Actividades a realizar en Reunión de Apoderados(29-30 Agosto)
	Inicio Período de Matriculas(Agosto)
	Celebración Fiestas Patrias
	Actividad Proyecto “ implementos Deportivos” Rifa
	Aniversario Escuela
	Día de la Educadora de Párvulos(22 noviembre)
	Simulacros de seguridad a nivel regional(8 noviembre)
	inquietudes y otras actividades

	TEMAS
	Planificación últimas Reuniones de Apoderados (5-6 Dic.)
	Presentaciones artísticas Fiesta de Navidad
	Salida Recreativa(14 diciembre)
	Fiesta de despedida
	evaluación y entregas informes
	Organización GRADUACIÓN Niveles de Transición II
	inquietudes y otras actividades

Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El año 2012 nos suscribimos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial que establece que los sostenedores mediante el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al ministerio de educación del Plan de Mejoramiento Educativo, esto significa que los niños y niñas más vulnerables de nuestra escuela contarán con beneficios que irán en directo aporte a su educación, dando las mismas oportunidades que cualquier párvulo, sin dicha condición. Además estos recursos favorecen a todos nuestros párvulos sin distinción.

El plan de mejoramiento, se estructura en base a las áreas del “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar”, que son la Gestión del currículum, Liderazgo escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. En este marco, el Ministerio de Educación asume el rol de diseñar e implementar programas y acciones de apoyo técnico pedagógicos para los establecimientos educacionales, con el fin de fomentar el desarrollo de sus capacidades técnicas, educativas y procesos de mejoramiento continuo. El Ministerio debe brindar apoyo, orientaciones, instrumentos y asesorías a los establecimientos educacionales para que elaboren e implementen los Planes de Mejoramiento Educativo.

Entendiendo todo este proceso como un conjunto de etapas y procesos de articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica.

Este ciclo comienza con una etapa de **Diagnostico Institucional**, que implica un análisis de los resultados y una evaluación del nivel de calidad de las prácticas institucionales y pedagógicas.

Posteriormente continúa con La **Planificación e Implementación** de una propuesta de mejoramiento que contiene metas, objetivos, indicadores de seguimiento y acciones.

Finalmente, este ciclo culmina con un Proceso de **Evaluación** en que la comunidad Educativa valora lo alcanzado y proyecta nuevos desafíos para el año siguiente.

Nuestra querida escuela ha realizado diversas acciones que sabemos que van en beneficio de nuestros estudiantes, algunas de las acciones que hemos realizado son:

- ✓ Taller de idiomas: “Globalizando los aprendizajes”
- ✓ Taller de yoga; “Técnicas de Relajación”
- ✓ Taller de reforzamiento de Lecto-escritura y relaciones lógicas y matemáticas
- ✓ Teatro
- ✓ Capacitaciones para el personal
- ✓ Uso y manipulación de material didáctico
- ✓ Implementación de elementos T.I.C.
- ✓ Entre otras importantes acciones